

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua

Evaluación Específica de Consistencia y Resultados
con Enfoque Social
Programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la
Educación en Bachillerato Tecnológico del ejercicio
fiscal 2017



Índice de contenido

Resumen ejecutivo	3
Objetivo general y específicos de la evaluación	8
Tema 1. Diseño del Programa presupuestario	10
Tema 2. Planeación Estratégica.....	30
Tema 3. Cobertura y Focalización	33
Tema 4. Operación.....	37
Tema 5. Percepción de la población atendida	52
Tema 6. En materia de resultados	54
Avances del programa en el ejercicio fiscal actual	63
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	65
Hallazgos por tema metodológico.....	69
Análisis FODA.....	71
Aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones.....	74
Conclusión general.....	76
Anexos.....	79

Resumen ejecutivo

Con base en la evaluación de desempeño de tipo específica de consistencia y resultados con enfoque social, aplicada al Programa presupuestario corresponsabilidad de la sociedad y la educación en bachillerato tecnológico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua por el ejercicio 2017. La revisión se efectuó de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación específica de consistencia y resultados con enfoque social, emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua en el año 2018, con base en los factores de desempeño que se consideraron críticos y estratégicos para cumplir con las metas y los objetivos del Programa. Para lo cual, la evaluación se realizó sobre la base de análisis de gabinete e interpretación de la información, obteniendo la evidencia que soporta el funcionamiento actual del Programa.

Los principales resultados, que se describen a continuación, se presentan con respecto a la estructura temática establecida para los Términos de Referencia que fundamentan esta evaluación.

Tema 1. Diseño:

El Programa 1117216/E30101 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico / Educación, coordinado por la dependencia Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua tiene financiamiento estatal, federal e ingreso propio¹. El problema que se pretende atender por medio del Programa es “Los alumnos de los planteles CECyTEs desarrollan relaciones poco incluyentes y participativas dentro de la sociedad además de adoptar de manera acrítica costumbres y tradiciones ajenas a la cultura autóctona.”² En el planteamiento del problema se cuenta con un análisis de que considera las causas y efectos, sin embargo, no se logra identificar en su totalidad la secuencia lógica, ya que no se relacionan entre sí causas y efectos de manera directa, de igual forma se identifica que no se cuenta con un diagnóstico del Programa como justificación y sustento de la intervención.

En cuanto a la focalización de la población, la definición de la población potencial es la matrícula de estudiantes de Nivel Medio Superior del Estado de Chihuahua y la población objetivo es la matrícula de estudiantes de CECyT³. Sin embargo, existe diferencia entre el cálculo de la población potencial y objetivo ya que en la Matriz de Indicadores de Resultados y Programa Operativo Anual la población

¹ Fuente de información: “MIR Cierre Corresponsabilidad B.G. 2017”

² Fuente de información: El problema que pretende atender el Programa se encuentra en el documento “1117216 Corresponsabilidad CECyT”

³ Fuente de información: “SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2017”

potencial es de 189,593 alumnos y la población objetivo de 12,542 mientras que en el formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2017 la población potencial es de 191,795 y la objetivo 10,772.

El Programa es operado por el Colegio bajo la siguiente normatividad: reglamento para alumnos del CECyTECH, acuerdo Gubernativo de Creación N° 30 del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de octubre de 1993, Ley General de Educación, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Estatal de Educación, sin embargo, no cuenta con normatividad específica o Reglas de Operación.

El presupuesto autorizado para el Programa en el ejercicio fiscal 2017 correspondió a \$19, 596,617 asimismo, se obtuvo un aumento generando un presupuesto modificado de \$ 21, 190,261 y el gasto acumulado del Programa es de \$ 16, 837,854⁴.

Se realizó un análisis del contenido del: “Catálogo de programas, fondos y subsidios federales para entidades federativas 2017” y el “Catálogo de Programas y Acciones Federales y Estatales para el Desarrollo Social”⁵, por lo que se identificó complementariedad con el Programa corresponsabilidad de la sociedad y la educación en bachillerato.

Tema 2. Planeación estratégica:

La alineación estratégica del Programa al Plan Nacional de Desarrollo es a la línea de acción 6 “Impulsar a través de los planes y programas de estudio de la educación media superior y superior, la construcción de una cultura emprendedora.” El Fin del Programa es “Contribuir al fortalecimiento de una sociedad más democrática y participativa mediante la educación de los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH)”⁶ La alineación de manera general sí presenta la congruencia necesaria, aunque se recomienda revisar la factibilidad de la alineación a nivel específico de línea de acción y objetivo.

Con relación a PED se identifica que existe congruencia entre la alineación del Fin con las líneas de acción del PND como se puede observar en su resumen narrativo “Contribuir al fortalecimiento de una sociedad más democrática y participativa mediante la educación de los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH)”.

⁴ Fuente de información: “POA Cierre Anual 2017 B.T.”

⁵ Web 1: http://www.programassociales.mx/?page_id=28&st=8

⁶ Fuente de información: “MIR Cierre Corresponsabilidad B.G. 2017”

En cuanto a los mecanismos para definir metas e indicadores se considera que no se cuenta con un mecanismo formal que permita definir una línea base objetiva que tome como punto de partida la situación actual y la capacidad operativa de las Unidades Responsables a cargo de las actividades, a su vez no se identifica un mecanismo y/o procedimiento para calcular la temporalidad de avance de los indicadores, para precisar la programación del impacto esperado y asegurar el impacto logrado en cada una de las metas.

Tema 3. Cobertura y focalización:

Se llevó a cabo un análisis de la evolución de la cobertura del Programa en los años: 2015, 2016 y 2017, en lo que se destaca un incremento significativo de la población potencial “matrícula de estudiantes del nivel medio superior del Estado de Chihuahua” de 43,041 en el año 2015 a 191,795 en el año 2016, sin embargo, en el año 2017 se redujo a 189,593, por otra parte la población objetivo y atendida no presentó cambios significativos, en el año 2015 la población objetivo fue de 9,471, año 2016 de 10,772 y en el 2017 de 12,542, la población atendida fue la misma que la objetivo en los tres años.

El programa no especifica las metas de cobertura anual donde se abarque un horizonte de corto, mediano y largo plazo, en consecuencia, No se identifica información para determinar la congruencia del diseño de la estrategia o mecanismo de cobertura con la operación del Programa, de igual forma en el padrón de beneficiarios⁷ se presentan los datos para la operación del mismo en el ciclo escolar 2017 – 2018. La población atendida en dicho periodo es de 6,218 mujeres y 7,295 hombres, siendo un total de 13,514 alumnos. Por otra parte, no se cuenta con evidencia de que el Colegio haya realizado un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo, ni se cuenta con todos los criterios de niveles de calidad en la integración de padrones de beneficiarios establecidos por CONEVAL.

Tema 4. Operación:

El Programa presupuestario es regulado por la “Normatividad Aplicable del Programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato” y con los acuerdos, leyes, programas y reglamentos correspondientes dentro de cada componente de la MIR, sin embargo, no cuenta con reglas de operación y/o normatividad específica para la operación del Programa.

En cuanto al gasto de operación de los años 2016 y 2017, se identifica que en el año 2016 se tuvo un gasto de \$29, 186,357.00 pesos y en el 2017 se redujo el gasto a \$16,837,855.00 pesos, en este último año se dividió el gasto por componente de la siguiente manera:

⁷ Fuente de información: Matrícula escolar “Padrón de beneficiarios B.G.”

C01 competencias para la vida en sociedad desarrolladas \$90,714.00, C02 identidad y pertinencia en su escuela, grupo cultural, región, entidad y nación desarrolladas \$511,180.00, C03 actividades deportivas pertinentes desarrolladas \$15,575,543.00 y C04 actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas \$660,418.00, es importante destacar que el 92.5% del gasto está enfocado en actividades deportivas y el Programa tiene como propósito que “Las y los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH) desarrollen competencias para establecer relaciones sociales positivas”, por lo que se identifica que hay una gran incongruencia en la operación del Programa, ya que el propósito tiene un sentido más amplio que el componente actividades deportivas, el enfocar casi la totalidad del presupuesto en un solo componente rompería con la lógica vertical, ya que no sería posible contar con avance físico congruente y consistente de los componentes para lograr el propósito, si el presupuesto está focalizado en uno solo.

Tema 5. Percepción de la población atendida:

Uno de los objetivos de la evaluación de tipo consistencia y resultados planteados por el CONEVAL, señala que se debe identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, sin embargo, no se cuenta con información y/o evidencia que sustente el seguimiento al monitoreo de la percepción de los beneficiarios acerca de los bienes y servicios recibidos.⁸

Tema 6. En materia de resultados:

Se llevó a cabo un análisis de los avances de los indicadores reflejados en la 2017 y las metas programadas y alcanzadas que se reflejan en el POA 2017 del Programa, en donde se obtuvo que en los indicadores mostrados a continuación alcanzaron un resultado significativamente menor a lo programado:

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% Avance logrado
			Valor Programado	Valor Logrado	
C0101	Promoción y desarrollo de los valores universales y la cultura de la legalidad	Porcentaje	26	9	35%
C0404	Operación de los programas de cuidado del medio ambiente y/o desarrollo sustentable	Planteles	16	8	50%
		Planteles	16	10	63%

⁸ Web 2: www.CONEVAL.org.mx

De los indicadores que superan significativamente el valor programado son:

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% Avance logrado
			Valor Programado	Valor Logrado	
C01	Competencias para la vida en sociedad desarrolladas	Planteles	18	23	128%
C0201	Difusión institucional	Eventos	56	279	498%
C0404	Operación de los programas de cuidado del medio ambiente y/o desarrollo sustentable	Planteles	16	23	144%

En total son once indicadores sin tomar en cuenta aquellos indicadores que no tienen línea base e incumplieron con la meta programada. Generando un porcentaje de cumplimiento del 45% de la totalidad de los indicadores.

Por otra parte, en materia de cumplimiento de los ASM de la evaluación anterior aplicada el Programa, la evaluación se realizó a nivel general de 10 programas presupuestarios, por lo que se tuvo que identificar las recomendaciones y/o ASM que aplicaban al presente Programa, en las fuentes de información revisadas se identifica un avance significativo del cumplimiento de los ASM y recomendaciones, sin embargo, es primordial consolidar el cumplimiento de los mismos, ya que hay aspectos estratégicos para la operación del Programa que solo presentan cumplimiento parcial y/o nulo; como el no alcanzar el 60% de cumplimiento de los indicadores establecidos en la MIR solo el 45%, la actualización del manual de organización y procedimientos, diseño y consistencia de la MIR y congruencia en las metas programadas en POA.

Objetivo general y específicos de la evaluación

Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados de los Programas presupuestarios y/o Fondos en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa presupuestario y/o Fondo evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.

Objetivos específicos

1. Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario y/o Fondos, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;
2. Identificar si el Programa presupuestario y/o Fondos cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Establecer si el Programa presupuestario y/o Fondos han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario y/o Fondos con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el Programa presupuestario y/o Fondos cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados;
6. Comparar los resultados del Programa presupuestario y/o Fondos con respecto a la atención del problema para el que fue creado⁹.

Objetivos de la ITE:

- Identificar la consistencia de las fuentes de información entregadas para completar el análisis de los Términos de Referencia establecidos.
- Identificar si la factibilidad de la programación de metas con base en los resultados logrados y las inconsistencias presentadas.

⁹ De acuerdo con los objetivos establecidos en el Término de Referencia de Consistencia y Resultados con Enfoque Social emitido por la Unidad Técnica de Evaluación.

- Definir si existe una congruencia entre los reportes de avance financiero y los reportes de avance físico de las actividades.
- Determinar si el diseño del Programa cuenta con una lógica vertical y horizontal que permita un enfoque para resultados.
- Identificar si se cuenta con padrones de beneficiarios específicos a nivel de bien y/o servicio ofertado.
- Añadir valor al proceso de planeación, programación y presupuestación del Ente público a través de la presente evaluación.

Tema 1. Diseño del Programa presupuestario

1. Descripción del Programa presupuestario

a) Identificación del Programa presupuestario

El Programa 1117216 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico coordinado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua cuenta con financiamiento estatal, federal y propio¹⁰. La definición del Programa es “Propiciar a través de la escuela el involucramiento de la sociedad en los procesos formativos que favorezcan mejores niveles de convivencia comunitaria y hábitos de vida sana. Así como fortalecer la identidad estatal, regional y local, para la promoción, rescate y preservación de la cultura regional, las tradiciones y la diversidad cultural; y promover el diseño e impartición de talleres y actividades artísticas, culturales, deportivas y cuidado del medio ambiente en los planteles e instituciones educativas”.¹¹ Además, el objetivo del Programa es “Las y los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH) desarrollan competencias para establecer relaciones sociales positivas”.

b) Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver.

El problema que se pretende atender por medio del Programa y de acuerdo con el Árbol del Problema es “Los alumnos de los planteles CECyTEs desarrollan relaciones poco incluyentes y participativas dentro de la sociedad además de adoptar de manera acrítica costumbres y tradiciones ajenas a la cultura autóctona.”¹²

c) Alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente

En cuanto a la alineación, el Programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua al eje E1, Desarrollo Humano y Social, Objetivo 13 Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral, Estrategia 1 Promover los derechos humanos, los valores democráticos, la igualdad de género y el respeto por el medio ambiente, a fin de contribuir a la armonía social.¹³

d) Bienes y/o servicios que lo componen, así como sus metas programadas.

Los bienes y/o servicios que componen el diseño del Programa se encuentran distribuidos en cuatro componentes (C01 Competencias para la vida en sociedad desarrolladas, C02 Identidad y pertenencia

¹⁰ Fuente de información: “MIR AUTORIZADO B.T. 2017”

¹¹ Fuente de información: “Marco lógico 7216”

¹² Fuente de información: “1117216 Corresponsabilidad CECyT”

¹³ Fuente de información: “PRBRREP510 Alineaciones Planes y programas Corresponsabilidad B.G.”

a su escuela, grupo cultural, región, entidad y nación, fomentada, C03 Actividades deportivas pertinentes desarrolladas y C04 Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas) que ofrecen a través de trece actividades.

e) Definición de su población potencial y objetivo.

En cuanto a la focalización de la población, la definición de la población potencial es la matrícula de estudiantes de Nivel Medio Superior del Estado de Chihuahua y la población objetivo es la matrícula de estudiantes de CECyT¹⁴. Sin embargo, existe diferencia entre el cálculo de la población potencial y objetivo ya que en la MIR y POA la población potencial es de 189,593 alumnos y la población objetivo de 12,542 mientras que en el formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2017 la población potencial es de 191,795 y la objetivo 10,772.

f) Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa.

El Programa es operado por el Colegio implementando la siguiente normatividad:

- Reglamento para alumnos del CECYTECH;
- Acuerdo Gubernativo De Creación N° 30 del Ejecutivo Estatal publicado en EL P.O.E. el 20 de octubre de 1993;
- Ley General de Educación
- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Estatal de Educación

g) Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.

El presupuesto autorizado para el Programa en el ejercicio fiscal 2017 correspondió a \$19, 596,617 asimismo, se obtuvo un aumento generando un presupuesto modificado de \$ 21,190,261 y el gasto acumulado del Programa es de \$ 16,837,854.¹⁵

¹⁴ Fuente de información: "SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2017"

¹⁵ Fuente de información: "POA Cierre Anual 2017 B.T."

2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:

- a. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
- c. Se especifica su área de enfoque o potencial.
- d. Se especifica la ubicación en dónde se presenta el problema.

Nivel	Criterios	Selección
1	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con una de las características establecidas.	
2	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con dos de las características establecidas.	
3	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con tres de las características establecidas.	X
4	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con cuatro de las características establecidas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 3, debido a que cumple con las características “a”, “c” y “d” previamente establecidas.

Justificación:

En el Árbol de Problemas del Programa se identifica la siguiente problemática que se pretende atender:

“Los alumnos de los planteles CECyTEs desarrollan relaciones poco incluyentes y participativas dentro de la sociedad además de adoptar de manera acrítica costumbres y tradiciones ajenas a la cultura autóctona.”

Dicho problema tiene diferentes alternativas de solución, mismas que se encuentran en el diseño inverso (Árbol de Objetivos), las alternativas de primer grado son:

- a) Los estudiantes desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes para insertarse de manera exitosa en la sociedad
- b) Competencias para la vida en sociedad desarrolladas.
- c) Identidad y pertenencia a su escuela, grupo cultural, región, entidad y nación, fomentada.
- d) Actividades deportivas pertinentes desarrolladas.
- e) Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas.
- f) Los estudiantes demuestran aprecio por su escuela y por su comunidad.

Derivado a lo anterior, se considera que el problema que pretende atender se encuentra formulado como un hecho negativo, asimismo, en el árbol de objetivos se muestra como una situación revertida, tal como se refleja a continuación:

“Los alumnos de los planteles CECyTEs desarrollan relaciones incluyentes y participativas dentro de la sociedad además de adoptar de manera crítica costumbres y tradiciones que pertenecen a su cultura autóctona”

Por lo que cumple con la característica “a. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida”.

En cuanto a la ubicación donde se presenta el problema se determina tomando en consideración el documento oficial¹⁶ que define la población potencial del Programa que es la matrícula de estudiantes de Nivel Medio Superior del Estado de Chihuahua, por lo que se considera que se cumple con la característica “d. Se especifica la ubicación en dónde se presenta el problema”. Dicha área de enfoque es atendida por el Colegio mediante los planteles CECYTECH¹⁷:

PLANTELES CECYTECH	
Plantel CECyT 2 La Junta	Plantel CECyT 14 Villa Esperanza
Plantel CECyT 3 Valle de Allende	Plantel CECyT 15 Ascensión
Plantel CECyT 4 Gpe. Y Calvo	Plantel CECyT 16 Lebarón
Plantel CECyT 5 San Juanito	Plantel CECyT 17 Baborigame
Plantel CECyT 6 Chihuahua	Plantel CECyT 18 Aldama
Plantel CECyT 7 San Isidro	Plantel CECyT 19 Industrias
Plantel CECyT 8 Cuauhtémoc	Plantel CECyT 20 Oriente
Plantel CECyT 9 Lomas de Poleo	Plantel CECyT 21 Riberas Sacramento
Plantel CECyT 10 Gómez Farías	Plantel CECyT 22 Ayuntamiento
Plantel CECyT 11 Cd. del Conocimiento	Plantel CECyT 23 Riberas Juárez
Plantel CECyT 12 Flores Magón	Plantel CECyT 24 Toribio Ortega
Plantel CECyT 13 San Guillermo	

En cuanto al sustento de la existencia del problema, no se cuenta con un documento oficial, es decir, un diagnóstico del Programa o similar, el cual contenga información que dé sustento del problema y de las acciones que se han realizado durante la implementación del mismo por lo se considera faltante la característica “b. Se cuenta con información que sustente la existencia del problema”.

¹⁶ Fuente de información: “SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2017”

¹⁷ Web 3: http://www.cecychihuahua.edu.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=123&Itemid=184

3. Se cuenta con un análisis del problema que atiende el Programa en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica.

En la fuente de información “FORMATO SH-PRG1 Definición del Programa - Planteamiento del Problema¹⁸” se encuentra la definición del Programa *“Propiciar a través de la escuela el involucramiento de la sociedad en los procesos formativos que favorezcan mejores niveles de convivencia comunitaria y hábitos de vida sana. Así como fortalecer la identidad estatal, regional y local, para la promoción, rescate y preservación de la cultura regional, las tradiciones y la diversidad cultural; y promover el diseño e impartición de talleres y actividades artísticas, culturales, deportivas y cuidado del medio ambiente en los planteles e instituciones educativas”* que da paso a la identificación del problema central que pretende enfrentar el Programa *“Los alumnos de los planteles CECyTEs desarrollan relaciones poco incluyentes y participativas dentro de la sociedad además de adoptar de manera acrítica costumbres y tradiciones ajenas a la cultura autóctona”*, lo que conlleva al paso de identificar los efectos de la causa central que son:

1. Los alumnos desconocen las competencias que se relacionan con la vida en sociedad
2. Deficiente fomento de actividades deportivas en los planteles.
3. Deficiente fomento de actividades cívicas y artísticas en los planteles.

Las causas y efectos y su relación lógica del problema que pretende atender el Programa se encuentran formulados en el árbol del problema descrito a continuación¹⁹:

E F E C T O S
1. Egresado carente del perfil en cuanto a competencias genéricas. 1.1 Mala salud 1.2 Baja autoestima
2. No se desarrolla un nivel competitivo
3. Se le dificulta trabajar en equipo
4. No posee un gusto y apreciación de actividades y/o manifestaciones culturales, cívicas y deportivas
5. No se integra en la sociedad con las competencias genéricas desarrolladas
Problema: Los alumnos de los planteles CECyTEs desarrollan relaciones poco incluyentes y participativas dentro de la sociedad además de adoptar de manera acrítica costumbres y tradiciones ajenas a la cultura autóctona.
1. Los estudiantes no desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes para insertarse de manera exitosa en la sociedad 1.1 Modificación en los valores éticos y morales 1.2 Su forma de comunicarse con los demás son limitadas 1.3 Desconocimiento de valores cívicos 1.4 Se involucra con facilidad en cosas riesgosas dejando de lado formas de vida saludables

¹⁸ Fuente de información: “Definición Corresponsabilidad B.T”

¹⁹ Fuente de información: “1117216 Corresponsabilidad CECyT”

<p>2. Los alumnos desconocen las competencias que se relacionan con la vida en sociedad</p>
<p>3. Los alumnos tienen poco interés por la identidad y pertenencia en su entorno</p>
<p>4. Deficiente fomento de actividades deportivas en los planteles 4.1 Los programas de actividades deportivas no se elaboran en base a procedimientos y criterios comunes ni corresponden a un programa de estudios apegado a competencias 4.1.1 No existe un procedimiento normado para desarrollar los programas de actividades deportivas 4.1.2 No se han desarrollado criterios comunes para la apertura y/o cancelación de clubes, la asignación de horas por disciplina, etc. 4.1.3 No existen programas de estudio para las diferentes disciplinas deportivas apegados a competencias 4.1.4 No existen programas de actividades deportivas para los trabajadores del colegio 4.2 Los docentes de actividades deportivas, no poseen el perfil disciplinario genérico pertinente 4.2.1 Selección inadecuada del personal al momento de contratar 4.2.2 Falta de capacitación dirigida al personal docente de actividades deportivas en aspectos disciplinares y genéricos</p>
<p>5. Deficiente fomento de actividades cívicas y artísticas en los planteles 5.1 Los programas de actividades cívicas y artísticas no se elaboran en base a procedimientos y criterios comunes ni corresponden a un programa de estudios apegado a competencias 5.1.1 No existe un procedimiento normado para desarrollar los programas de actividades cívicas y artísticas 5.1.2 No se han desarrollado criterios comunes para la apertura y/o cancelación de clubes, la asignación de horas por disciplina, etc. 5.1.3 No existen programas de estudio para las diferentes disciplinas cívicas y artísticas apegados a competencias 5.1.4 No existen programas de actividades cívicas y artísticas para los trabajadores del colegio 5.2 Los docentes de actividades cívicas y artísticas, no poseen el perfil disciplinario genérico pertinente 5.2.1 Selección inadecuada del personal al momento de contratar 5.2.2 Falta de capacitación dirigida al personal docente de actividades cívicas y artísticas en aspectos disciplinares y genéricos</p>
<p>6. Los estudiantes no demuestran aprecio por su escuela y por su comunidad 6.1 Los estudiantes adoptan fácilmente culturas y modas ajenas 6.1.1 Los estudiantes desconocen muchos aspectos de su cultura, comunidad y escuela 6.2. No se promueve casos de éxito de los planteles 6.2.1 Falta de difusión 6.2.2 Se desdeña la forma de pensar y vivir de los jóvenes de hoy 6.2.3 Faltan espacios de participación de los estudiantes en la problemática escolar</p>
<p>CAUSAS</p>

De acuerdo con la guía para diseño de la MIR²⁰ de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el tema de análisis del problema se identifica la necesidad de que las causas y efectos deben relacionarse entre sí. Se identifica una relación de causas indirectas con los efectos en el árbol, sin embargo, no se logra identificar alguna relación causa – efecto directa.

²⁰ Fuente de información: “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”

4. ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios	Selección
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, pero la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el análisis del problema.	
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el análisis del problema.	X
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el análisis del problema, y existe(n) evidencia(s) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.	
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el análisis del problema, existe(n) evidencia(s) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y existe(n) evidencia(s) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	

Respuesta: Sí, el nivel de criterio asignado es 2, debido a que el Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo con la población objetivo.

Justificación:

Según las etapas planteadas en la Metodología del Marco Lógico, inicialmente se realiza un análisis causa – efecto (árbol de problema²¹), en el cual se define la problemática, posteriormente se desarrolla un segundo análisis en el cual tomando como base la problemática se define la situación deseada dentro del formato árbol de objetivos *“Los alumnos de los planteles CECyTEs desarrollan relaciones incluyentes y participativas dentro de la sociedad además de adoptar de manera crítica costumbres y tradiciones que pertenecen a su cultura autóctona.”* así como lo descrito en la misión y visión del Colegio²².

²¹ Fuente de información: “1117215 Corresponsabilidad CECyT Árbol de Problemas”

²² Web 4: http://www.cecylahuahua.edu.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=6&Itemid=102

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo es con la línea de acción 6 “Impulsar a través de los planes y programas de estudio de la educación media superior y superior, la construcción de una cultura emprendedora.” De la estrategia 3 “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.” Que se encuentra en el primer objetivo “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” del tema 01 Educación en el Eje 3 “México con Educación de Calidad”.

En relación con la alineación al Plan Estatal de Desarrollo, el Fin del Programa se encuentra alineado al Eje E1 “Desarrollo Humano y Social”, Objetivo 13 “Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral”, Estrategia 1 “Promover los derechos humanos, los valores democráticos, la igualdad de género y el respeto por el medio ambiente, a fin de contribuir a la armonía social” a las líneas de acción:

- 01 “Implementar acciones académicas que promuevan el respeto y la observancia de los derechos humanos”,
- 02 “Fomentar entre las y los estudiantes el respeto y la conservación del medio ambiente en la comunidad escolar y la vida diaria”
- 05 “Promover oportunidades educativas y brindar información sobre beneficios escolares en ferias y actividades dirigidas a la población juvenil”

Derivado a lo anterior, se obtiene que los componentes del programa presupuestario se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo como se muestra a continuación:

Referencia	Componente	Línea de acción	Priorización
C01	Competencias para la vida en sociedad desarrolladas.	01 Implementar acciones académicas que promuevan el respeto y la observancia de los derechos humanos	Nivel 1
C02	Identidad y pertenencia a su escuela, grupo cultural, región, entidad y nación, fomentada	05 Promover oportunidades educativas y brindar información sobre beneficios escolares en ferias y actividades dirigidas a la población juvenil	Nivel 1
C03	Actividades deportivas pertinentes desarrolladas	05 Promover oportunidades educativas y brindar información sobre beneficios escolares en ferias y actividades dirigidas a la población juvenil	Nivel 1
C04	Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas	02 Fomentar entre las y los estudiantes el respeto y la conservación del medio ambiente en la comunidad escolar y la vida diaria	Nivel 1

De acuerdo a lo anteriormente mencionado el Programa presupuestario cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

No se identifica evidencia documental de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo tales como reportes del avance de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, estadísticas, información de seguimiento y monitoreo, encuestas y/o evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

5. ¿Cuál es la metodología que estableció el Ente Público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario?

No se identifican procesos o procedimientos que integren una metodología para su cuantificación, sin embargo, las Unidades Responsables del Colegio, por medio del documento “SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2017” definen las poblaciones del Programa presupuestario:

- Población de referencia: Matrícula total de estudiantes en Nivel Medio Superior.
- Población no afectada por el problema: Matrícula de estudiantes de otros subsistemas diferentes al subsistema de gobierno del Estado de Chihuahua.
- Población Potencial (Población con Problema): Matrícula de estudiantes de Nivel Medio Superior del Estado de Chihuahua.
- Población Postergada: Matrícula de estudiantes de Nivel Medio Superior Particulares.
- Población Objetivo del Programa: Matrícula de Estudiantes de CECyT.

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Análisis de la lógica vertical:

En el análisis de la lógica vertical de la MIR se destacan los siguientes aspectos:

El Propósito “Las y los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) desarrollan competencias para establecer relaciones sociales positivas” contribuye al logro superior (Fin) “Contribuir al fortalecimiento de una sociedad más democrática y participativa mediante la educación de los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH)” ya que al contar los estudiantes con competencias para establecer relaciones sociales positivas fomentan la democracia y participación en la sociedad.

De todos los indicadores de la matriz²³, únicamente dos cuentan con supuestos, lo cual es relevante para el logro de los objetivos del Programa, dichos indicadores son:

- Componente C01 Competencias para la vida en sociedad desarrolladas y
- Actividad C0404

El inconveniente de que el resto de los indicadores no presenten situaciones externas probables de ocurrir, carecen de sustento caso de que llegara a manifestarse un riesgo o contingencia que afecte el desempeño de los mismos.

El indicador a nivel Propósito “Porcentaje de estudiantes con reporte disciplinario” no cuenta con una relación con los componentes y actividades de la MIR.

Análisis de la lógica horizontal

Con relación al análisis de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados se identifican las siguientes inconsistencias:

Los medios de verificación de los indicadores de la Matriz no son precisos, debido a que se aprecia la misma fuente en todos los indicadores, adicional, el hipervínculo para verificar la información no se encuentra disponible.²⁴

²³ Fuente de información: Los indicadores de la Matriz de Indicadores del Programa se localizan en el documento “MIR Corresponsabilidad B.T. 2017”

²⁴ Web 5: http://transparencia.chihuahua.gob.mx/contenidoFraccion.html?cve_Ente=409&cve_Fraccion=1

En la Matriz únicamente dos de los veintitrés indicadores contienen supuestos, en el resto de los indicadores no se presenta algún supuesto lo cual es relevante para el logro de los objetivos del Programa, por lo que es necesario un análisis de supuestos por indicador para determinar si es pertinente adicionar en más indicadores, que en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar con el uso de los supuestos en los indicadores ya que cada supuesto corresponde a un riesgo que se enfrenta y que está más allá del control directo de la gerencia del Programa de acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Metodología de Marco Lógico en la lógica horizontal se analiza que los indicadores de componentes C03 “Actividades deportivas pertinentes desarrolladas” y C04 “Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas” permiten verificar la gestión de los procesos (recursos humanos, financiamiento, adquisición de insumos), por lo que los indicadores para los componentes se definen como actividad debido a que involucran recursos humanos y tiempo (Indicador C03 -Promedio de horas - semana - mes por plantel que se pagan para el desarrollo de actividades deportivas e Indicador C04 -Promedio de horas - semana - mes por plantel que se pagan para el desarrollo de actividades cívicas).

En torno a los componentes, *“El indicador definido para cada componente está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente: Permite verificar la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del Programa”*²⁵ en dos actividades se identifican indicadores de nivel componente, las cuales son C0302 “Implementación de actividades deportivas” y C0402 “Implementación de actividades cívicas y artísticas” cuyos indicadores son C0302 “Porcentaje de las y los estudiantes integrados permanentemente a alguna actividad deportiva” y C0402 “Porcentaje de las y los estudiantes integrados permanentemente a alguna actividad cívica o artística”. Los indicadores de actividad descritos permiten verificar la entrega de los bienes y/o servicios del Programa por lo que se considera incongruente su uso a nivel actividad.

²⁵ Fuente de información: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- a. El tipo de indicador corresponde al nivel del objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- b. La dimensión determinada para el indicador es la adecuada.
- c. Cuenta con fuentes de información congruentes con las metas logradas de los indicadores.
- d. Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria en los ejercicios fiscales 2015-2017.

Nivel	Criterio	Selección
1	El Programa cuenta con Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.	
2	El Programa cuenta con Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.	X
3	El Programa cuenta con Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	El Programa cuenta con Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con todas las características establecida en la pregunta.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 2, debido a que cumple con las características “a” y “b” previamente establecidas.

Justificación:

Las fuentes de información de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa no son precisas²⁶, ya que el hipervínculo utilizado en todos los indicadores lleva a la siguiente pantalla²⁷:

²⁶ Fuente de información: “MIR cierre anual 2017 B.T.”

²⁷ Web 6: http://transparencia.chihuahua.gob.mx/contenidoFraccion.html?cve_Ente=40_9&cve_Fraccion=1



No se ha podido encontrar la ruta,
favor de verificar el URL

El hipervínculo puede encontrarse obsoleto, asimismo, al ser general para todos los indicadores no contribuye a determinar los reportes y/o documentación de sustento lo que dificulta replicar la aplicación de la fórmula. En la siguiente tabla se optó por dejar la columna “Fuentes de información congruentes” en “No” debido a la falta del sustento de los indicadores por consiguiente no se cumple con la característica “c. Cuenta con fuentes de información congruentes con las metas logradas de los indicadores”.

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Corresponde al nivel de objetivo de la Matriz	La dimensión es adecuada	Fuentes de información congruentes	Orientados a impulsar mejoras en el desempeño
Fin	Contribuir al fortalecimiento de una sociedad más democrática y participativa mediante la educación de los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH)	Sí	Sí	No	Sí
Propósito	Los y las estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua desarrollan competencias para establecer relaciones sociales positivas	Sí	Sí	No	Sí
C01	Competencias para la vida en sociedad desarrolladas	Sí	Sí	No	Sí
C0101	Promoción y desarrollo de habilidades comunicativas en el estudiante	Sí	Sí	No	Sí
C0102	Difusión y desarrollo de habilidades comunicativas en el estudiante	Sí	Sí	No	Sí
C0103	Prevención de situaciones de riesgo y de desarrollo de proyectos de vida exitosos	Sí	Sí	No	Sí
C02	Identidad y pertenencia a su escuela, grupo cultural, región, entidad y nación fomentada	Sí	Sí	No	Sí
C0201	Difusión institucional	Sí	Sí	No	Sí

C0202	Conmemoración de eventos históricos, festivos, cívicos y culturales	Sí	Sí	No	Sí
C0203	Promoción de la vida juvenil	Sí	Sí	No	Sí
C0204	Conservación y difusión de las culturas regionales del estado de Chihuahua	Sí	Sí	No	Sí
C03	Actividades deportivas pertinentes desarrolladas	No	No	No	No
C0301	Operación de clubes deportivos	Sí	Sí	No	Sí
C0302	Implementación de actividades deportivas	No	No	No	Sí
C04	Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas	No	No	No	No
C0401	Operación de clubes cívicos y artísticos	Sí	Sí	No	Sí
C0402	Implementación de actividades cívicas y artísticas	No	No	No	Sí
C0403	Protección civil y seguridad escolar	Sí	Sí	No	Sí
C0404	Operación de los programas de cuidado del medio ambiente y/o desarrollo sustentable	Sí	Sí	No	Sí

En la pregunta metodológica número 6 se encuentran las razones por las que en la columna “Corresponde al nivel de objetivo de la Matriz” y la columna “La dimensión es adecuada” se optó por asignar la respuesta “No” en los indicadores (C03 Actividades deportivas pertinentes desarrolladas, C0302 Implementación de actividades deportivas, C04 Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas y C0402 Implementación de actividades cívicas y artísticas).

En la columna “Orientados a impulsar mejoras en el desempeño” los indicadores “C03 Actividades deportivas pertinentes desarrolladas” y “C04 Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas” se considera que no se encuentran orientados a impulsar mejoras en el desempeño ya que la fórmula de ambos indicadores es un Promedio de horas - semana - mes por plantel que se pagan para el desarrollo de actividades deportivas y actividades cívicas y artísticas por lo que falta las características de calidad según la Metodología del Marco Lógico²⁸ para los indicadores de nivel componente “La descripción debe especificar cantidad, calidad y tiempo”.

²⁸ Fuente de información: “Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas”, CEPAL

8. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?

- a. Incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Programa.
- b. Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c. Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público.
- d. Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterio	Selección
1	El documento cuenta con una de las características establecidas.	X
2	El documento cuenta con dos de las características establecidas.	
3	El documento cuenta con tres de las características establecidas.	
4	El documento cuenta con todas las características establecidas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 2, debido a que cumple con las características “c” previamente establecidas.

Justificación:

El Colegio para dar a conocer al público en general la publicación de los beneficiarios (alumnos de nuevo ingreso) emite un listado de la aceptación de los aspirantes²⁹, por lo que se cumple con la característica “c. Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público”.

La definición de la población atendida es la “Matrícula de estudiantes de CECyTECH”, por lo que se cuenta con un Padrón de Beneficiarios del ciclo escolar 2017 - 2018³⁰, en el cual se identifica por beneficiario las siguientes variables:

- Clave del Plantel
- Nombre del Plantel
- Nombre del alumno
- Fecha de nacimiento del alumno
- Sexo
- Número de control asignado al alumno
- CURP

²⁹ Fuente de información: “DOCUMENTO METODOLÓGICO”

³⁰ Fuente de información: “Padrón de Beneficiarios 2017”

- Estatus del alumno

Sin embargo, no se tiene evidencia de los tipos de bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios y es necesario filtrar los beneficiarios ya que el Padrón contiene planteles que en los que no se identifica la operación del Programa. No obstante, adicional al documento descrito anteriormente se tiene el “Padrón de beneficiarios B.T.” el cual contiene la matrícula escolar de CECyTECH donde se presenta únicamente los beneficiarios del Programa, las características de las que se compone dicho documento son:

- Clave del plantel
- Nombre del plantel
- Carrera que cursa el alumno
- Clave de la carrera
- Turno
- Grupo
- Desagregación por género (hombre y mujer)
- Alumnos por semestre
- Total de alumnos por género y carrera

El registro de los alumnos de nuevo ingreso y de egreso en la matrícula de estudiantes se realiza cada semestre por lo que se considera el cumplimiento de la característica “d. Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización” al ser actualizado periódicamente.

Con relación a los bienes y/o servicios que oferta el Programa no se encuentra con información que corrobore las características de la población susceptible a recibir cada bien y/o servicio que otorga el Programa, por lo que no cumple con la característica “a. Incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Programa”.

No se cuenta con documentación o sustento acerca del procedimiento para brindar los bienes y/o servicios por lo que se considera que no cumple con la característica “b. Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado”.

9. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con respecto a las fuentes de información “MIR cierre anual 2017 B.T.” reporte “PRBRREP510 Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas Corresponsabilidad” y “15. Normatividad aplicable”, asimismo, se realizó un análisis de complementariedad del Programa con el Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2017 y el Catálogo de Programas y Acciones Federales y Estatales para el Desarrollo Social³¹, por lo que se considera que existe complementariedad con el Programa presupuestario Estatal 117215/E31001 Corresponsabilidad de la sociedad y la educación en bachillerato del CECyTECH.

El Fin del Programa es “Contribuir al fortalecimiento de una sociedad más democrática y participativa mediante la educación de los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH)”.³² El fin es el mismo, así como la alineación estratégica con PND y PED desde el nivel de eje, línea de acción y objetivos.

El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, los resúmenes narrativos de los indicadores son iguales como se muestra a continuación:

1117215/E30101 – Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato		1117216/E30101 – Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico	
Referencia	Resumen Narrativo	Referencia	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir al fortalecimiento de una sociedad más democrática y participativa mediante la educación de los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH)	Fin	Contribuir al fortalecimiento de una sociedad más democrática y participativa mediante la educación de los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH)
Propósito	Los y las estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH) desarrollan competencias para establecer relaciones sociales positivas	Propósito	Los y las estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH) desarrollan competencias para establecer relaciones sociales positivas
C01	Competencias para la vida en sociedad desarrolladas	C01	Competencias para la vida en sociedad desarrolladas
C0101	Promoción y desarrollo de los valores universales y la cultura de la legalidad	C0101	Promoción y desarrollo de los valores universales y la cultura de la legalidad

³¹ Web 7: http://www.programassociales.mx/?page_id=28&st=8

³² Fuente de información: “MIR Cierre Corresponsabilidad B.G. 2017”

C0102	Difusión y desarrollo de habilidades comunicativas en el estudiante	C0102	Difusión y desarrollo de habilidades comunicativas en el estudiante
C0103	Prevención de situaciones de riesgo y de desarrollo de proyectos de vida exitosos	C0103	Prevención de situaciones de riesgo y de desarrollo de proyectos de vida exitosos
C02	Identidad y pertenencia a su escuela, grupo cultural, región, entidad y nación, fomentada	C02	Identidad y pertenencia a su escuela, grupo cultural, región, entidad y nación, fomentada
C0201	Difusión institucional	C0201	Difusión institucional
C0202	Conmemoración de eventos históricos, festivos, cívicos y culturales	C0202	Conmemoración de eventos históricos, festivos, cívicos y culturales
C0203	Promoción de la vida juvenil	C0203	Promoción de la vida juvenil
C0204	Conservación y difusión de las culturas regionales del estado de Chihuahua	C0204	Conservación y difusión de las culturas regionales del estado de Chihuahua
C03	Actividades deportivas pertinentes desarrolladas	C03	Actividades deportivas pertinentes desarrolladas
C0301	Operación de clubes deportivos	C0301	Operación de clubes deportivos
C0302	Implementación de actividades deportivas	C0302	Implementación de actividades deportivas
C04	Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas	C04	Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas
C0401	Operación de clubes cívicos y artísticos	C0401	Operación de clubes cívicos y artísticos
C0402	Implementación de actividades cívicas y artísticas	C0402	Implementación de actividades cívicas y artísticas
C0403	Protección civil y educación escolar	C0403	Protección civil y educación escolar
C0404	Operación de los programas de cuidado del medio ambiente y/o desarrollo sustentable	C0404	Operación de los programas de cuidado del medio ambiente y/o desarrollo sustentable

Adicional a lo comentado con anterioridad, los Programas se componen de los mismos medios de verificación, sin embargo, se encuentra una diferenciación en un indicador, misma que se anexa:

1117215/E30101 - Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato		1117216/E30101 - Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico	
Referencia	Indicador	Referencia	Indicador
C01	Porcentaje de planteles aplicando satisfactoriamente el programa VIRE	C01	Porcentaje de planteles aplicando satisfactoriamente el programa CONSTRUYE-T

La modalidad de ambos programas es Estatal y con enfoque social de corte educativo para el nivel medio superior, de igual forma presentan cobertura geográfica con demarcación territorial del Estado de Chihuahua.

A continuación, se muestra que son similares las definiciones del Programa, problema central y problema a resolver:

	1117216 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico	1117215 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato
Definición del Programa	Propiciar a través de la escuela el involucramiento de la sociedad en los procesos formativos que favorezcan mejores niveles de convivencia comunitaria y hábitos de vida sana. Así como fortalecer la identidad estatal, regional y local, para la promoción, rescate y preservación de la cultura regional, las tradiciones y la diversidad cultural; y promover el diseño e impartición de talleres y actividades artísticas, culturales, deportivas y cuidado del medio ambiente en los planteles e instituciones educativas.	Propiciar a través de la escuela el involucramiento de la sociedad en los procesos formativos que favorezcan mejores niveles de convivencia comunitaria y hábitos de vida sana. Así como fortalecer la identidad estatal, regional y local, para la promoción, rescate y preservación de la cultura regional, las tradiciones y la diversidad cultural; y promover el diseño e impartición de talleres y actividades artísticas, culturales, deportivas y cuidado del medio ambiente en los planteles e instituciones educativas
Problema Central	Los alumnos de los planteles CECyTEs desarrollan relaciones poco incluyentes y participativas dentro de la sociedad además de adoptar de manera acrítica costumbres y tradiciones ajenas a la cultura autóctona.	Los alumnos de los planteles EMSaDs desarrollan relaciones poco incluyentes y participativas dentro de la sociedad además de adoptar de manera acrítica costumbres y tradiciones ajenas a la cultura autóctona.
Problema a Resolver	1 Los alumnos desconocen las competencias que se relacionan con la vida sociedad 2 Deficiente fomento de actividades deportivas en los planteles 3 Deficiente fomento de actividades cívicas y artísticas en los planteles	1 Los alumnos desconocen las competencias que se relacionan con la vida sociedad 2 Deficiente fomento de actividades deportivas en los planteles 3 Deficiente fomento de actividades cívicas y artísticas en los planteles

En cuanto a población de referencia los dos programas se enfocan a la matrícula total de estudiantes a nivel medio superior, sin embargo, en cuanto a población objetivo sí se presenta una diferencia de focalización de atención como se muestra a continuación:

	Programas	
	1117215/E30101 - Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato	1117216/E30101 - Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico
Población potencial	Matrícula de estudiantes de Nivel Medio Superior del Estado de Chihuahua.	Matrícula de estudiantes de Nivel Medio Superior del Estado de Chihuahua.
Población objetivo	Matrícula de Estudiantes de EMSaD	Matrícula de Estudiantes de CECyT

De acuerdo con la definición de criterios de complementariedad³³ de CONEVAL “dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población”.

³³ Web 8: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

Tema 2. Planeación Estratégica

10. ¿La contribución del Fin del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

El Fin del Programa es “Contribuir al fortalecimiento de una sociedad más democrática y participativa mediante la educación de los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH)”³⁴

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo es a la línea de acción 6 “Impulsar a través de los planes y programas de estudio de la educación media superior y superior, la construcción de una cultura emprendedora.” De la estrategia 3 “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.” Que se encuentra en el primer objetivo “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” del tema 01 Educación en el Eje 3 “México con Educación de Calidad”.

De acuerdo la definición “*La cultura emprendedora apoyada en la definición de cultura, busca el desarrollo humano del individuo y de la comunidad propiciando comportamientos benéficos para la mejora personal, profesional y a su vez del empleo y del desarrollo socioeconómico, es el conjunto de valores, habilidades y actitudes para la resolución de las situaciones que surgen en el ámbito socio-laboral y socio-económico de cada sujeto*”³⁵, la alineación entre el Fin y la línea de acción del PND no existe congruencia entre el emprendimiento con el fortalecimiento de una sociedad más democrática y participativa, ya que no atribuye al emprendimiento, asimismo tampoco atribuye una *sociedad participativa* en el emprendimiento debido a que éste término es referente a la intervención de los ciudadanos en la política.

Con relación a la alineación al Plan Estatal de Desarrollo, el Fin del Programa se encuentra alineado a las siguientes líneas de acción de acuerdo con el documento “PRBRREP510 Alineaciones Planes y programas Corresponsabilidad B.G.”:

- 01 “Implementar acciones académicas que promuevan el respeto y la observancia de los derechos humanos”,

³⁴ Fuente de información: “MIR Cierre Corresponsabilidad B.T. 2017”

³⁵ Fuente de información: Programa de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo (SUDOE), citado por Tarapuez Chamorro, 2007.

- 02 “Fomentar entre las y los estudiantes el respeto y la conservación del medio ambiente en la comunidad escolar y la vida diaria”
- 05 “Promover oportunidades educativas y brindar información sobre beneficios escolares en ferias y actividades dirigidas a la población juvenil”

Las líneas de acción están dentro de la primera estrategia “Promover los derechos humanos, los valores democráticos, la igualdad de género y el respeto por el medio ambiente, a fin de contribuir a la armonía social” del Objetivo 13 “Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral” en el Eje E1 “Desarrollo Humano y Social”.

Se identifica que existe congruencia entre la alineación del Fin con las líneas de acción del PED como se puede observar en su resumen narrativo “Contribuir al fortalecimiento de una sociedad más democrática y participativa mediante la educación de los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH)”.

En la línea de acción 1, la alineación tiene congruencia en cuanto al respeto y observancia de los derechos humanos debido a que la democracia y la participación de la sociedad promueven el respeto y la vigilancia en las acciones del gobierno que pudieran tener efectos en los derechos humanos.

El Fin contribuye a la línea de acción 2 “fomentar en los estudiantes respeto, preservación del medio ambiente en la comunidad escolar y la vida diaria” puesto que la educación a brindar promueve la democracia, por lo que fomenta el respeto entre los estudiantes.

La alineación del Fin con la línea de acción 5 es “Promover oportunidades educativas y brindar información sobre beneficios escolares en ferias y actividades dirigidas a la población juvenil” debido a que el Fin contribuye a la participación de los estudiantes en la sociedad.

11. ¿Cuáles son los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario?

El Colegio por medio de un análisis del avance de los indicadores³⁶ del Programa en la MIR establece las metas para la operación del siguiente ejercicio. De esta forma se realiza una proyección con un análisis de las metas logradas en el ejercicio y elevando dicha meta para el siguiente.

Por lo que se considera que no cuenta con un mecanismo formal que permita definir una línea base objetiva que tome como punto de partida la situación actual y la capacidad operativa de las Unidades Responsables a cargo de las actividades, a su vez no se identifica un mecanismo y/o procedimiento para calcular la temporalidad del reporte de avance de los indicadores, para precisar la programación del impacto esperado y asegurar el impacto logrado en cada una de las metas.

El mecanismo implementado por el Colegio para determinar las metas e indicadores del Programa presupuestario se considera con áreas de oportunidad como se puede observar en la comparativa de metas programadas y valor logrado de los indicadores en la pregunta metodológica 26.

³⁶ Fuente de información: El análisis para las proyecciones de la definición de metas se sustenta con el documento “Metodología para la definición de metas, Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual”

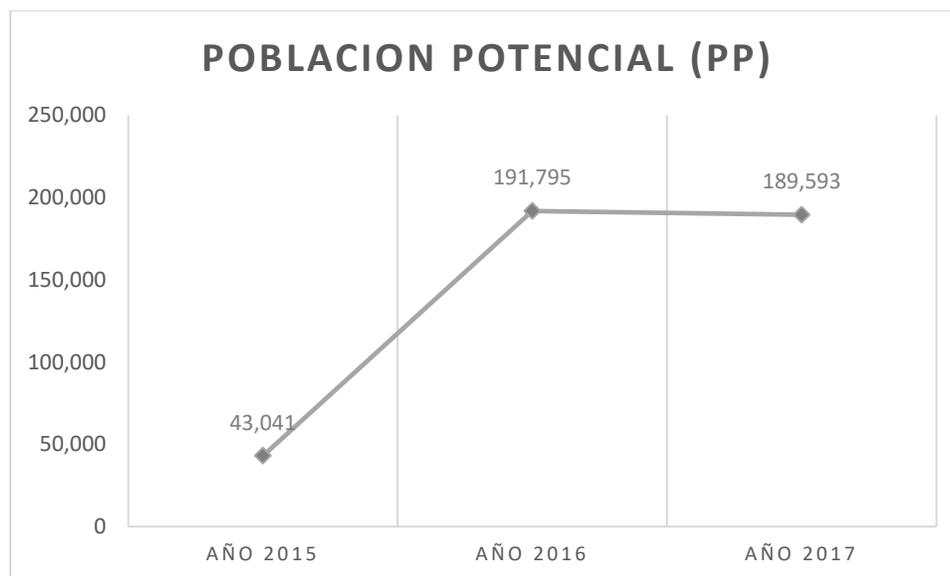
Tema 3. Cobertura y Focalización

12. ¿Cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

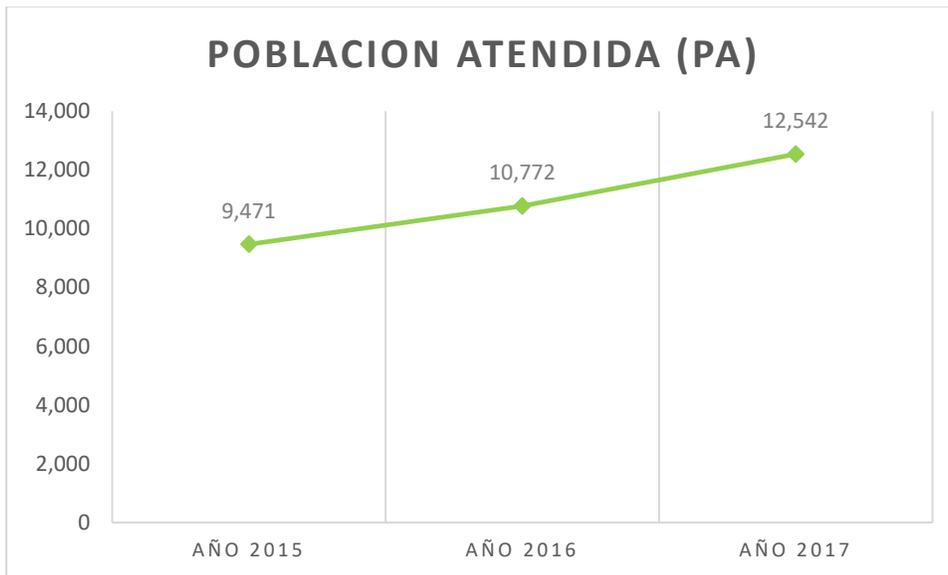
A continuación, se puede observar la evolución de la cobertura del Programa a través de los años 2015, 2016 y 2017:

Población	Definición de la población	Unidad de medida	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Población Potencial (PP)	Matrícula de estudiantes de Nivel Medio Superior del Estado de Chihuahua	Alumnos	43,041	191,795	189,593
Población Objetivo (PO)	Matrícula de Estudiantes de CECyT	Alumnos	9,471	10,772	12,542
Población Atendida (PA)	Matrícula de Estudiantes de CECyT.	Alumnos	9,471	10,772	12,542

Se llevó a cabo un análisis de la evolución de la cobertura del Programa en los años: 2015, 2016 y 2017, en lo que se destaca un incremento significativo de la población potencial “matrícula de estudiantes del nivel medio superior del Estado de Chihuahua” de 43,041 en el año 2015 a 191,795 en el año 2016, sin embargo, en el año 2017 se redujo a 189,593, por otra parte la población objetivo y atendida no presento cambios significativos , en el año 2015 la población objetivo fue de 9,471, año 2016 de 10,772 y en el 2017 de 12,542, la población atendida fue la misma que la objetivo en los tres años.



La población potencial entre el año 2015 (43,041 alumnos) de al año 2016 tuvo un importante incremento de 446% (191,795).



La población atendida tuvo un incremento de 16.4% entre el año 2016 (10,772 alumnos) al 2017 (12,542).

13. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario

Nivel	Criterio	Selección
1	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos una de las características establecidas.	X
2	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos dos de las características establecidas.	
3	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos tres de las características establecidas.	
4	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 1, debido a que cumple con la característica “a”, previamente establecida.

Justificación:

El Programa cuenta con el formato “SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2017” en el que se incluye la definición de la población objetivo por lo que cumple con la característica “a. Incluye la definición de la población objetivo”

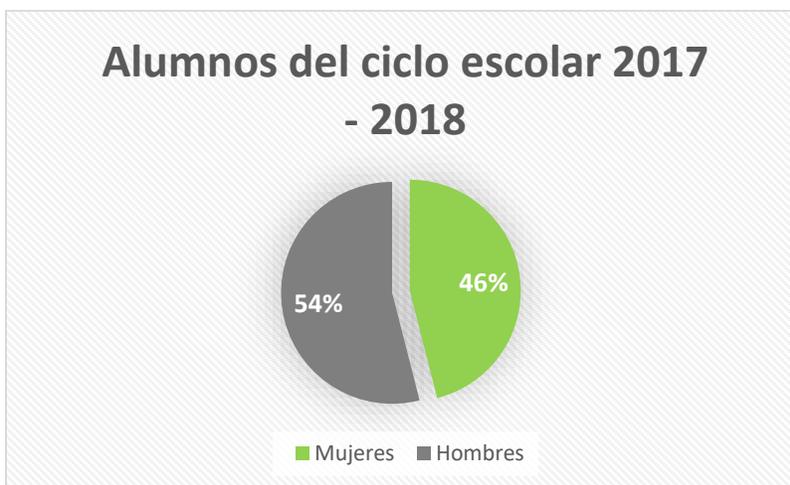
Sin embargo, el programa no especifica las metas de cobertura anual donde se abarque un horizonte de corto, mediano y largo plazo, en consecuencia, no cumple con las características “b” y “c”. Falta información para determinar la congruencia del diseño de la estrategia o mecanismo de cobertura con la operación del Programa por lo que no se considera que se cumpla con la característica “d”.

14. ¿Se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo?

Se presentan datos de perspectiva de género en el Padrón de Beneficiarios del Programa³⁷ que integran el padrón del Programa en la operación del mismo en el ciclo escolar 2017 – 2018. La población atendida en dicho periodo es de 6,218 mujeres y 7,295 hombres, siendo un total de 13,514 alumnos.

Por otra parte, no se cuenta con evidencia de que el Colegio haya realizado un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo, como llevar a cabo la priorización de los bienes y/o servicios (componentes) más significativos del Programa para determinar características y perfiles de los beneficiarios específicos y de esta forma definir criterios de selección, mecanismos, que ayuden a precisar a los apoyos a otorgar.

En la gráfica reflejada a continuación se muestra como se identifica de manera general el análisis de género en el Padrón actual del colegio:



Se puede tomar en cuenta para el análisis los niveles de calidad en la integración de Padrón de Beneficiarios establecidos por el CONEVAL³⁸.

- Focalización
- Criterios para la identificación de beneficiarios
- Control de apoyos
- Transparencia
- Seguimiento y monitoreo

³⁷ Fuente de información: Matrícula escolar "Padrón de beneficiarios B.T."

³⁸ Web 8: <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Tema 4. Operación

15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado y se consideran las siguientes características?

- a. Se encuentran vigentes.
- b. Se encuentran publicadas.
- c. Son estandarizadas, es decir son, utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- d. Se cuenta con información suficiente para determinar que el Programa presupuestario sí opera de acuerdo a dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.

Nivel	Criterio	Selección
1	El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con al menos una de las características.	
2	El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con al menos dos de las características.	X
3	El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con al menos tres de las características.	
4	El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con todas las características.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es el número dos, debido a que cumple con las características “a y b”, previamente establecidas.

Justificación:

El Programa presupuestario cuenta con la “Normatividad Aplicable del Programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato” y con los acuerdos, leyes, programas y reglamentos correspondientes dentro de cada componente de la MIR, los cuales se enlistan a continuación:

C01 Competencias para la vida en sociedad desarrolladas.

- I. Reglamento para alumnos del CECyTECH, dentro del Capítulo IV.
- II. Acuerdo gubernativo de creación N° 30 del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de octubre de 1993, dentro del Capítulo I art. 3 fracción I y IV.
- III. Ley General de Educación, dentro del Capítulo VII.

C02 Identidad y pertenencia a su escuela, grupo cultural, región, entidad y nación, fomentada.

- I. Reglamento para alumnos del CECyTECH, dentro del Capítulo III art. 7, 8, 9, 10 y 11.
- II. Acuerdo gubernativo de creación N° 30 del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de octubre de 1993, dentro del Capítulo 3 fracción II y V.
- III. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del art. 1 hasta el art. 29.

C03 Actividades deportivas pertinentes desarrolladas.

- I. Reglamento para alumnos del CECyTECH, dentro del Art. 9 fracción XXI.
- II. Ley Estatal de Educación, dentro de la Sección VII.

C04 Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas.

- I. Reglamento para alumnos del CECyTECH, aplicando de manera general.

Asimismo, se cuenta con el acuerdo³⁹ por el cual la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua emite y da a conocer los lineamientos generales y específicos de la administración pública estatal para los procesos de planeación, programación y presupuestación para la elaboración de los programas operativos anuales y anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil diecisiete por lo que cumple con la característica “a. Se encuentran vigentes” y “b. Se encuentran publicadas”.

³⁹ Fuente de información: “A_LIN-2016” Acuerdo por el cual la Secretaría de Hacienda emite y da a conocer los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para los procesos de planeación, programación y presupuestación para la elaboración de los Programas Operativos Anuales y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

16. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?

- a. Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d. Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterio	Selección
1	Los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con al menos una de las características.	
2	Los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con al menos dos de las características.	X
3	Los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con al menos tres de las características.	
4	Los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con las cuatro características.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 2, debido a que cumple con las características “a” y “b”, previamente establecidas.

Justificación:

En el Colegio se realizan exámenes de admisión en los cuales la fecha de aplicación de examen así como los resultados son difundidos públicamente, esto permite contar con un procedimiento de selección de beneficiarios, asimismo, se consideran como “beneficiarios” cuando se cumplen con los requisitos de acceso al subsistema y son oficialmente registrados o dados de alta en el mismo⁴⁰, en consecuencia cumple con el criterio “b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras”.

Requisitos de selección:

- Ficha de solicitud de ingreso.
- Acreditación del examen CENEVAL.
- Certificado de terminación de estudios de Educación Secundaria.
- Acta de nacimiento original.
- CURP.

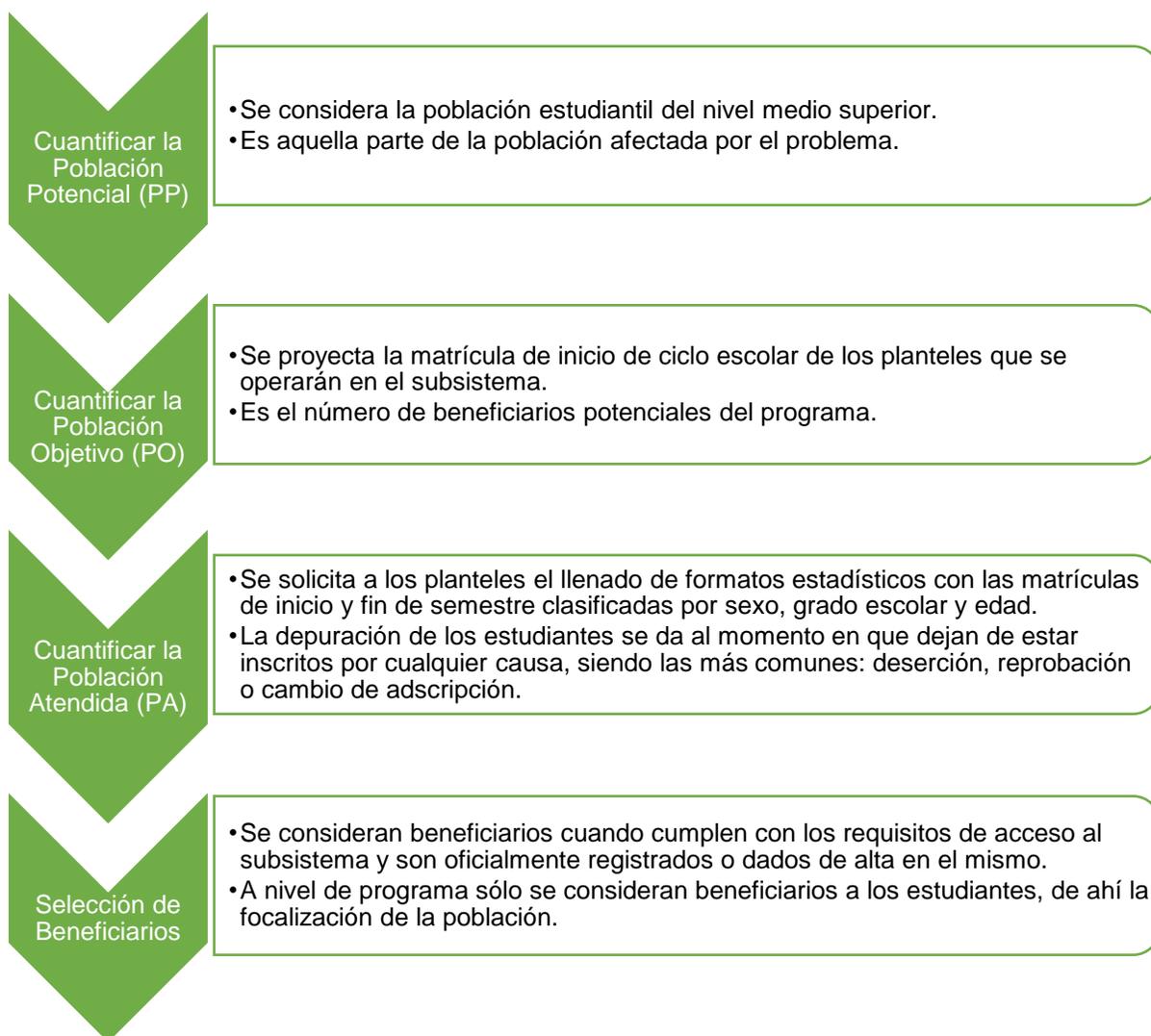
⁴⁰ Fuente de información: “Documento Metodológico” apartado selección de beneficiarios y/o proyectos

- 6 fotografías tamaño infantil en blanco y negro o color en papel mate.
- Cartilla nacional de vacunación o de salud.

Sin embargo, se considera pertinente adicionar mecanismos de selección para los componentes:

- C03 Actividades deportivas pertinentes y desarrolladas.
- C04 Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas.

Asimismo, se cumple con la característica “a” con base al “Documento Metodológico/Descriptivo para la Selección de Beneficiarios” detalla los aspectos, descripciones y observaciones del proceso de selección de beneficiarios, misma que se muestra a continuación:



Procedimientos Estandarizados y Adecuados para la Selección de Beneficiarios

- La Secretaría de Educación del Estado de Chihuahua emite “Convocatoria única para el ingreso a Educación Media Superior”.
- El CECyTECH expide a solicitud del beneficiario “Ficha de ingreso para aspirantes” que le da derecho a presentar examen diagnóstico.
- El estudiante aplica el examen diagnóstico en lugar, día y hora señalada en la ficha.
- El CECyTECH emite listado de aceptación de aspirantes.

Recepción, Registro, Trámite y Entrega de Bienes y Servicios

- El estudiante demuestra haber acreditado el semestre previo o en su caso el proceso de inscripción para nuevo ingreso.
- El estudiante se inscribe en el plantel en que fue aceptado para su nuevo ingreso o reinscribe en caso de ser de semestre del 2 al 6.
- El estudiante acredita la totalidad de asignaturas y/o módulos del plan de estudios en el que está inscrito.
- El estudiante acredita servicio social. Se anexa formato carta de liberación de servicio social.
- El estudiante acredita requisitos de titulación.
- El CECyTECH emite certificado de bachillerato y/o título de nivel técnico.

Evidencia Documental y Física

- Boleta de calificaciones.
- Pago de inscripción.
- Historial académico.
- Acta de acreditación de examen.
- Certificado y Título de nivel técnico.

Planeación de la Asignación de Recursos Financieros

- Los recursos financieros solicitados se asignaron en 2016 tomando como base el presupuesto ejercido en 2015 más un incremento igual al autorizado para servicios personales.
- A cada programa se le asignó el porcentaje de recursos financieros según el monto estimado de sus servicios personales.

17. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? en caso afirmativo ¿cuáles son? ¿cuál es el mecanismo para solucionarlos?

Respuesta: No.

Justificación: No se cuenta con información que sustente el tipo de problemas que enfrente el área responsable de la operación la Dirección de Planeación del Colegio, ni con mecanismos de solución.

18. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

- a) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.
- b) Es confiable, es decir, procede de fuentes y/o documentos oficiales.
- c) Está sistematizada, se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento.
- d) Es congruente la información recabada con la reportada en el monitoreo y/o seguimiento.

Nivel	Criterios	Selección
1	La información con la que cuenta el Programa presupuestario cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.	
2	La información con la que cuenta el Programa presupuestario cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta.	X
3	La información con la que cuenta el Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	La información con la que cuenta el Programa presupuestario cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 2, debido a que cumple con las características “a” y “c” previamente establecidas.

Justificación:

Internamente existe un sistema de registro de hojas de cálculo, el cual permite llevar la recopilación y consolidación de los indicadores de la MIR de manera actualizada y disponible para su monitoreo, lo que corresponde al cumplimiento de la característica “a. Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente”. Esta información se encuentra distribuida en las áreas académicas, calidad y vinculación participan en el proceso, como se muestra a continuación:

Seguimiento de indicadores del área académica⁴¹

- C0102 – Difusión y desarrollo de habilidades comunicativas del estudiante

Seguimiento de indicadores del área de calidad⁴²

- C0403 – Protección civil y seguridad escolar.

Seguimiento de indicadores del área de vinculación⁴³

⁴¹ Fuente de información: “PBR Académico D.G. 1T”

⁴² Fuente de información: “PBR Calidad D.G. 1T”

⁴³ Fuente de información: “PBR Vinculación D.G. 1T”

- Fin – Contribuir al fortalecimiento de una sociedad más democrática y participativa mediante la educación de los planteles CECyTECH.
- Propósito – Los y las estudiantes de CECyTECH desarrollan competencias para establecer relaciones sociales positivas.
- C01 – Competencias para la vida en sociedad desarrolladas.
- C02 – Identidad y pertenencia a su escuela, grupo cultural, región, entidad y nación, fomentada.
- C03 – Actividades deportivas pertinentes desarrolladas.
- C04 – Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas.
- C0101 – Promoción y desarrollo de los valores universales y la cultura de la legalidad.
- C0103 – Prevención de situaciones de riesgo y de desarrollo de proyectos de vida exitosos.
- C0201 – Difusión institucional.
- C0202 – Conmemoración de eventos históricos, festivos, cívicos y culturales.
- C0203 – Promoción de la vida juvenil.
- C0204 – Conservación y difusión de las culturas regionales del estado de Chihuahua.
- C0301 – Operación de clubes deportivos.
- C0302 – Implementación de actividades deportivas.
- C0401 – Operación de clubes cívicos y artísticos.
- C0402 – Implementación de actividades cívicas y artísticas.
- C0404 Operación de los programas de cuidado del medio ambiente y/o desarrollo sustentable.

La distribución de la información de seguimiento a través de “áreas” se cuenta como un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento por lo que se cuenta con la característica “c”.

Sin embargo, no se cuenta con las Fichas técnicas del Programa presupuestario, por lo que no es posible validar la información reportada en el monitoreo y/o seguimiento. De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

“Los indicadores de desempeño, indicadores de la MIR, deberán contar con una ficha técnica, la cual deberá contener los siguientes elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación:

Dimensión a medir, nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, sentido del indicador y parámetros de semaforización.”⁴⁴

⁴⁴ Fuente de información: “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

19. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

Por medio de los Programas Operativos Anuales de los ejercicios 2016 y 2017, se realizó un análisis a nivel componente en el cual se refleja el importe del gasto otorgado a cada uno de ellos.

Nivel	Resumen Narrativo	Gasto de Operación	
		2016	2017
C01	Competencias para la vida en sociedad desarrolladas.	-	90,714
C02	Identidad y pertenencia a su escuela, grupo cultural, región, entidad y nación, fomentada.	-	511,180
C03	Actividades deportivas pertinentes desarrolladas.	25,651,269	15,575,543
C04	Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas.	3,535,088	660,418
		29,186,357	16,837,855

Sin embargo, no es posible identificar el total de beneficiarios a nivel componente, por lo que se realizó la sustitución de la formula a nivel Programa presupuestario, mismo que se muestra a continuación:

Costo Promedio	Gasto Operación	
	<i>Total beneficiarios atendidos</i>	
2016	$\frac{29,186,357}{10,772}$	2,709
2017	$\frac{16,837,854}{12,542}$	1,343

En el caso del ejercicio 2016, derivado a que no se cuenta con los reportes de gasto correspondientes al ejercicio, el monto de gasto de operación se obtuvo del documento “POA 2017 B.T.”, asimismo el total de beneficiarios atendidos proviene de la documentación “SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2016”.

En lo correspondiente al ejercicio 2017, el monto de gasto de operación se obtuvo de la hoja de cálculo “Reporte CORPCTRL00157DI Cierre contable conceptos por eje de desarrollo B.T.”, asimismo el total de beneficiarios atendidos proviene de la documentación “POA cierre anual 2017 B.T.”

De esta manera se obtiene que la variación del ejercicio 2016 a 2017 dentro del costo promedio es de 49.57%.

20. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?

Respuesta: Sí.

Justificación:

En relación a la información proporcionada⁴⁵ se logró identificar un aumento de \$ 1,593,644.00 del presupuesto inicial de \$ 19,596,617.00 a \$ 21,190,261.00, sin embargo, no se cuenta con un convenio o documento oficial que avale la modificación del presupuesto en el ejercicio.

⁴⁵ Fuente de información: Reporte CORPCTRL00157DI Cierre contable conceptos por eje de desarrollo B.T.

21. ¿Qué porcentaje del presupuesto modificado en 2017 y en 2016 fue ejercido por el Programa presupuestario?

% del Gasto	<i>Gasto total ejercido</i>	
	<i>Presupuesto modificado</i>	
2016	$\frac{29,186,357}{15,030,829}$	194.18%
2017	$\frac{16,837,854}{21,190,261}$	79.46%

En el caso del ejercicio 2016 se realizó la sustitución de las formulas, los montos de gasto total ejercido, así como el presupuesto modificado se obtuvieron del documento “POA 2016 B.G.”, como resultado de la operación realizada se muestra un sobre ejercicio del importe del gasto ejercido, debido a que es mayor al presupuesto modificado, sin embargo, no se cuenta con documentación soporte para la identificación de la variación, es decir para la validación del gasto son necesarios los reportes trimestrales y en el caso del presupuesto modificado son necesarios los convenios de autorización del presupuesto.

No obstante, en el caso del ejercicio 2017, los montos de gasto total ejercido, así como el presupuesto modificado se obtuvieron de la hoja de cálculo “Reporte CORPCTRL00157DI cierre contable conceptos por eje de desarrollo B.G.”, sin embargo, como en el caso del ejercicio 2016, no se cuenta con los convenios de autorización y modificación del presupuesto, por lo que no es posible validar que el porcentaje de gasto ejercido en base al presupuesto modificado sea el correcto.

22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

Costo - Efectividad =
$$\frac{(Presupuesto Modificado) / (Población Objetivo)}{(Gasto del Programa) / (Población Atendida)}$$

La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará con base en la siguiente ponderación:

2016	$\frac{15,030,829}{29,186,357}$	$\frac{10,772}{10,772}$	0.515
2017	$\frac{21,190,261}{16,837,854}$	$\frac{12,542}{12,542}$	1.25849

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo - Efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

En el caso del ejercicio 2016 se realizó la sustitución de las fórmulas, los montos de gasto total ejercido, así como el presupuesto modificado se obtuvieron del documento “POA 2016 B.T.”, mientras que la población objetivo y atendida se tomaron del documento “SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2016” generando como resultado un costo – efectividad débil, éste resultado se debe a que el gasto del programa representa el 194.17% del presupuesto modificado por lo que representa un sobre ejercicio significativo, sin embargo, no se cuenta con documentación que sustente dicha variación, es decir para la validación del gasto son necesarios los reportes trimestrales y en el caso del presupuesto modificado son necesarios los convenios de autorización del presupuesto.

Por otra parte, dentro del ejercicio 2017 los montos de gasto total ejercido, así como el presupuesto modificado se obtuvieron de la hoja de cálculo “Reporte CORPCTRL00157DI cierre contable conceptos por eje de desarrollo B.T.”, en cambio la población objetivo y atendida se tomaron del documento “POA cierre anual 2017 B.T.” generando como resultado un costo – efectividad esperado, sin embargo, es importante destacar que como es el caso del ejercicio 2016, no se cuenta con los convenios de autorización y modificación del presupuesto, por lo que no es posible validar que la ponderación asignada sea la correcta.

23. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:

- a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b. Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
- d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Nivel	Criterios	Selección
1	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan una de las características establecidas.	
2	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan dos de las características establecidas.	X
3	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan tres de las características establecidas.	
4	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan cuatro características establecidas.	

Respuesta: Sí, el nivel asignado es 2, debido a que cumple con las características “a” y “d” previamente establecidas.

Justificación:

La página de CECyTECH tiene un apartado exclusivo para la transparencia ⁴⁶ donde se encuentra una tabla con diversa información dividida por las direcciones de la institución y avance trimestrales. En la sección de Planeación cuenta con:

- Metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos

⁴⁶ Web 9: <https://sites.google.com/cecytechihuahua.edu.mx/transparencia>

- Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones debe establecer.
- Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- Programas de subsidios, estímulos y apoyos.
- Padrón de beneficiarios del programa social.
- Estadísticas que generan en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones.

Los resultados del Programa se encuentran dentro del portal de referencia, sin embargo, en la página principal del Colegio no se localiza un apartado y/o acerca del avance y resultados del Programa.

La información de transparencia y rendición de cuentas es complicada de obtener debido a que utilizan un sistema de Hojas de cálculo que sobrepasa el tamaño de la página, por lo que para ser examinada a detalle es necesario agrandar la pestaña y el vínculo preciso para observar la información deseada. Por lo que no se considera como datos abiertos según la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

“Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

- a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;*
- b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;*
- c) Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;*
- d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;*
- e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;*
- f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;*
- g) Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;*
- h) Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;*
- i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos*

en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;

j) De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;”

Por lo que no cumple con la característica “c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía”.

Se cumple con la característica “d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor” como se puede observar en la sección denominada “Buzón”⁴⁷ de la página del Colegio, en la cual es obligatorio para realiza una sugerencia, reclamo y/o reconocimiento anotar una dirección de correo electrónico, nombre, teléfono (opcional), municipio, asunto y el comentario.

En cuanto a la normatividad aplicable, el Colegio por medio del apartado “Normateca”⁴⁸ difunde la normatividad utilizada por el mismo, cumpliendo así con la característica “a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor”.

⁴⁷ Web 10: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdrGscy8JtO7c9NJeA-UTtg3qaRHvGCA3dyApwB-djw51Uyhg/viewform>

⁴⁸ Web 11: <https://sites.google.com/cecyltechihuahua.edu.mx/normateca>

Tema 5. Percepción de la población atendida

24. ¿El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y éstos presentan las siguientes características?:

- a. Se encuentra establecido en algún documento normativo.
- b. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- c. Corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- d. Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterio	Evaluación
1	Los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	Los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	Los instrumentos que miden en grado de satisfacción de la población atendida cumplen con las cuatro características establecidas en la pregunta.	

Respuesta: No.

Justificación: No se cuenta con información que sustente el seguimiento a los beneficiarios atendidos dentro del Programa presupuestario

25. Valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Programa.

Respuesta: No.

Justificación: No se cuenta con información que sustente el seguimiento a los beneficiarios atendidos dentro del Programa presupuestario

Tema 6. En materia de resultados

26. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2017, de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?

Dentro de los indicadores del Programa presupuestario ⁴⁹ se efectuó el análisis de las metas programadas con respecto al resultado logrado, con el propósito de identificar las variaciones significativas para que le permita al ente público definir un mecanismo de programación de metas con base en su capacidad operativa histórico de comportamiento de indicadores y metas definidas.

- Comparativo Meta Programada vs Valor Logrado de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

Asimismo, se efectuó el análisis de las metas programadas y el resultado del ejercicio, en donde se refleja variación en casi la totalidad de los indicadores de la MIR.

Comparativo Meta Programada vs Valor Logrado de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados					
Referencia	Indicador	Unidad de Medida	Meta Programada	Valor Logrado	% Variación
Fin	Promedio de eventos desarrollados para promover la vida democrática	Eventos	100%	617%	517%
		Planteles			
Propósito 1	Porcentaje de estudiantes con reporte disciplinario	Alumno	0%	4%	4%
Propósito 2	Porcentaje de las y los estudiantes integrados a alguna actividad cívica, artística o deportiva global y según sexo	Estudiantes	45%	17%	-28%
C01	Porcentaje de planteles aplicando satisfactoriamente el programa VIRE	Planteles	72%	100%	28%
C02	Porcentaje de planteles con estudio etnográfico desarrollado	Planteles	16%	17%	1%
C03	Promedio de horas - semana - mes por plantel que se pagan para el desarrollo de actividades deportivas	Horas	2800%	2609%	-191%
		Planteles			
C04	Promedio de horas - semana - mes por plantel que se pagan para el desarrollo de actividades cívicas y artísticas	Horas	2320%	2274%	-46%
		Planteles			
C0101		Planteles	100%	100%	0%

⁴⁹ Fuente de información: "MIR Cierre Corresponsabilidad B.G. 2017"

	Porcentaje de planteles con un programa de fomento a los valores universales implementado				
C0102	Porcentaje de estudiantes participando en el programa de desarrollo de habilidades comunicativas (hablar, leer, escribir y comprender)	Alumno	70%	68%	-2%
C0103	Porcentaje de las y los estudiantes capacitados para detectar y prevenir situaciones de riesgo	Estudiantes	-	17%	-
	Porcentaje de estudiantes con proyecto de vida desarrollado	Estudiantes	25%	17%	-9%
C0201	Promedio de actividades por plantel destinadas a la difusión institucional	Actividades Planteles	100%	439%	339%
C0202	Promedio de actos conmemorativos celebrados por plantel	Eventos Planteles	769%	830%	61%
C0203	Promedio de actividades destinadas a la promoción de aspectos positivos de la vida juvenil por plantel	Actividades Planteles	281%	270%	-11%
C0204	Promedio de actividades destinadas a la conservación y difusión de las culturas regionales por plantel	Actividades Planteles	154%	174%	20%
C0301	Porcentaje de planteles aplicando el sistema de clubes deportivos	Planteles	85%	100%	15%
C0302	Porcentaje de las y los estudiantes integrados permanentemente a alguna actividad deportiva	Alumno	27%	28%	1%
C0401	Porcentaje de planteles aplicando el sistema de clubes cívicos y artísticos	Planteles	100%	100%	0%
C0402	Porcentaje de las y los estudiantes integrados permanentemente a alguna actividad cívica o artística	Alumno	17%	11%	-6%
C0403	Porcentaje de planteles con un programa de protección civil y seguridad escolar	Planteles	100%	100%	0%
C0404	Porcentaje de planteles con club de ecología operado	Planteles	62%	100%	38%
	Porcentaje de planteles con programa de desarrollo sustentable implementado	Planteles	62%	65%	4%
	Porcentaje de planteles con programa de fomento al cuidado del medio ambiente	Planteles	77%	70%	-7%
Total de avance 33%					

Como se muestra en la tabla, en general, el promedio del comparativo de valor logrado contra la meta programada es de 133% sin contar con los indicadores donde se tiene 0 como valor dado a que es imposible realizar la fórmula con dicho valor. En cuanto al resto del avance de los indicadores, la fórmula representa un avance de 33% respecto a lo programado, sin embargo, 8 de 23 de los indicadores presentan un valor logrado menor al programado.

Los 8 indicadores que presentan un valor menor al logrado en comparación con la meta programada son:

- Porcentaje de las y los estudiantes integrados a alguna actividad cívica, artística o deportiva global y según sexo (-28%)
- Promedio de horas - semana - mes por plantel que se pagan para el desarrollo de actividades deportivas (-191%)
- Promedio de horas - semana - mes por plantel que se pagan para el desarrollo de actividades cívicas y artísticas (-46%)
- Porcentaje de estudiantes participando en el programa de desarrollo de habilidades comunicativas (hablar, leer, escribir y comprender)(-2%)
- Porcentaje de estudiantes con proyecto de vida desarrollado (-9%)
- Promedio de actividades destinadas a la promoción de aspectos positivos de la vida juvenil por plantel (-11%)
- Porcentaje de las y los estudiantes integrados permanentemente a alguna actividad cívica o artística (-6%)
- Porcentaje de planteles con programa de fomento al cuidado del medio ambiente (-7%)

En cuanto a los indicadores que obtuvieron un porcentaje significativamente mayor al Programado son:

- Promedio de eventos desarrollados para promover la vida democrática (517%)
- Promedio de actividades por plantel destinadas a la difusión institucional (339%)

Asimismo, se efectuó el análisis de las metas programadas y el resultado del ejercicio del Programa Operativo Anual, en donde se refleja la variación del avance logrado de la totalidad de los indicadores.

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% Avance logrado
			Valor Programado	Valor Logrado	
C01	Competencias para la vida en sociedad desarrolladas	Planteles	18	23	128%
C0101	Promoción y desarrollo de los valores universales y la cultura de la legalidad	Porcentaje	26	9	35%

C0102	Difusión y desarrollo de habilidades comunicativas en el estudiante	Alumnos	7,800	9,148	117%
C0103	Prevención de situaciones de riesgo y de desarrollo de proyectos de vida exitosos	Alumnos	2,700	2,198	81%
		Alumnos	2,800	2,198	79%
C02	Identidad y pertenencia a su escuela, grupo cultural, región, entidad y nación, fomentada	Estudio	4	4	100%
C0201	Difusión institucional	Eventos	56	279	498%
C0202	Conmemoración de eventos históricos, festivos, cívicos y culturales	Eventos	200	306	153%
C0203	Promoción de la vida juvenil	Eventos	73	72	99%
C0204	Conservación y difusión de las culturas regionales del estado de Chihuahua	Eventos	40	47	118%
C03	Actividades deportivas pertinentes desarrolladas	Horas	700	600	86%
C0301	Operación de clubes deportivos	Planteles	22	23	105%
C0302	Implementación de actividades deportivas	Alumnos	3,000	3,737	125%
C04	Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas	Horas	580	523	90%
C0401	Operación de clubes cívicos y artísticos	Planteles	26	23	88%
C0402	Implementación de actividades cívicas y artísticas	Alumnos	1,850	1,434	78%
C0403	Protección civil y educación escolar	Planteles	26	23	88%
C0404	Operación de los programas de cuidado del medio ambiente y/o desarrollo sustentable	Planteles	16	8	50%
		Planteles	16	10	63%
		Planteles	16	23	144%

Derivado a lo anterior, se obtiene que en los indicadores mostrados a continuación obtuvieron un resultado menor significativo a lo programado:

- Promoción y desarrollo de los valores universales y la cultura de la legalidad (35%)
- Operación de los programas de cuidado del medio ambiente y/o desarrollo sustentable (2do indicador) (50%)
- Operación de los programas de cuidado del medio ambiente y/o desarrollo sustentable (3er indicador) (63%)

De los indicadores que superan significativamente el valor programado son:

- Difusión institucional (498%)
- Operación de los programas de cuidado del medio ambiente y/o desarrollo sustentable (144%)
- Competencias para la vida en sociedad desarrolladas (128%)

En total, once indicadores sin contar con los indicadores que no tienen línea base incumplieron con la meta programada. Generando un porcentaje de cumplimiento del 45% de la totalidad de los indicadores.

27. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa presupuestario

En el análisis de las recomendaciones realizadas en la evaluación específica de desempeño del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales 2014, se identifican las que involucran el Programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico ya que conllevan recomendaciones que aplica a Programas Presupuestarios del Subsidio, las recomendaciones directas para el Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales no se tomaron en cuenta; donde se destaca el avance de las siguientes:

Recomendación 10. El desempeño de los Programas Presupuestarios no fue homogéneo, ni adecuado, ya que ninguno de los Programas Presupuestarios en 2014 superó el 60% de cumplimiento de los indicadores establecidos en la MIR.

La relación de metas programadas con el valor logrado en la Matriz de Indicadores para Resultados se identifica un promedio del valor logrado superior a las metas programadas de 45% de acuerdo con el análisis realizado en la pregunta metodológica 26, por lo que se considera un cumplimiento parcial al no cumplir el 60% de los indicadores.

Recomendación 11. El desempeño de los Programas Presupuestarios no fue homogéneo, ni adecuado, ya que ninguno de los Programas Presupuestarios en 2014 superó el 65% de cumplimiento de las metas del POA.

En el análisis al POA, valor logrado contra meta programada el porcentaje de los indicadores y promedio general del cumplimiento se observa a continuación:

Referencia	Resumen Narrativo	Metas Anuales		% Avance logrado
		Valor Programado	Valor Logrado	
C01	Competencias para la vida en sociedad desarrolladas	18	23	128%
C0101	Promoción y desarrollo de los valores universales y la cultura de la legalidad	26	9	35%

C0102	Difusión y desarrollo de habilidades comunicativas en el estudiante	7,800	9,148	117%
C0103	Prevención de situaciones de riesgo y de desarrollo de proyectos de vida exitosos	2,700	2,198	81%
		2,800	2,198	79%
C02	Identidad y pertenencia a su escuela, grupo cultural, región, entidad y nación, fomentada	4	4	100%
C0201	Difusión institucional	56	279	498%
C0202	Conmemoración de eventos históricos, festivos, cívicos y culturales	200	306	153%
C0203	Promoción de la vida juvenil	73	72	99%
C0204	Conservación y difusión de las culturas regionales del estado de Chihuahua	40	47	118%
C03	Actividades deportivas pertinentes desarrolladas	700	600	86%
C0301	Operación de clubes deportivos	22	23	105%
C0302	Implementación de actividades deportivas	3,000	3,737	125%
C04	Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas	580	523	90%
C0401	Operación de clubes cívicos y artísticos	26	23	88%
C0402	Implementación de actividades cívicas y artísticas	1,850	1,434	78%
C0403	Protección cívica y educación escolar	26	23	88%
C0404	Operación de los programas de cuidado del medio ambiente y/o desarrollo sustentable	16	8	50%
		16	10	63%
		16	23	144%

Por lo que se considera que se ha atendido dicha recomendación ya que en general se cumple con 115%.

Recomendación 12. Solo en un Programa presupuestario el recurso ejercido fue inferior al modificado, en el resto fue superior, lo que denota una falta de planeación estratégica en la proyección de los gastos de cada uno de los Programas.

En el ejercicio fiscal 2017 el gasto del Programa es de \$16,837,854 y el presupuesto modificado \$21,190,261, por lo que cumple con la recomendación al ser menor el gasto en comparación con el presupuesto modificado, sin embargo, existió una diferencia de \$4,352,407 que representa la diferencia de 20.5% lo cual se obtuvo en la fuente de información "POA cierre anual 2017 B.T." por lo que se considera que se cumple con la recomendación de manera parcial, debido a que solo se aplicó el 79.5% del gasto que se programó, ya que la recomendación implica llevar a cabo una planeación estratégica en la proyección de los gastos del Programa.

28. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿cuántos han sido implementados como mejora continua?

El Programa cuenta con una evaluación al desempeño externa realizada en conjunto con otros programas que conforman la Evaluación Específica al Desempeño del “Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales 2014”. Los Aspectos Susceptibles de Mejora presentes en la evaluación practicada aplican para todos los Programas que conforman el subsidio. A continuación, se muestra el avance de la resolución de los ASM en el Programa. De los ASM aplicables directamente al Programa son los identificados con la numeración 1, 2, 5, 9, 10, 11, 12 y 13 del cuadro que se muestra a continuación con el porcentaje de progreso:

ASM	Progreso
1. Normar aquellos procesos críticos que son determinantes para la operación de los Programas Presupuestarios del Ente Público y que coadyuven en el desempeño del Subsidio	90%
2. Atender la normatividad vigente que emita la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua en materia de Programación, Evaluación y Gestión Pública para Resultados con el fin de cumplir cabalmente con las disposiciones emitidas y estar en posibilidad de contar con un mejor seguimiento a las metas del POA y a los indicadores de la MIR	100%
3. Realizar las proyecciones de la población objetivo con base en los registros disponibles por el Ente Público y así poder detectar la posible demanda de los servicios ofertados, lo anterior también permitirá que se actualicen los formatos solicitados por el Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda.	100%
4. Actualizar el Manual de Organización del Ente Público con el propósito de que éste se encuentre vigente y en realidad estén los departamentos que actualmente realizan actividades y sus funciones estén de acuerdo a las necesidades que el Ente Público debe satisfacer.	80%
5. Considerar la pertinencia de contar con lineamientos internos que determinen el monto que deberá ser asignado a cada Programa Presupuestario que es beneficiado por el Subsidio y desglosar en que se invirtió o gastó dicho recurso, con el propósito de dar transparencia al ejercicio de dicho recurso.	100%
6. Proponer en caso de ser posible, normatividad para que el Subsidio sea regulado a nivel Federal o al menos se encuentre normado a nivel Estatal.	100%
7. Analizar la normatividad que emita la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua y realizar las acciones conducentes para cumplir con las mismas y evitar sanciones administrativas por su incumplimiento	100%
8. Normar los procedimientos que el Ente Público considere críticos para la operación de las actividades diarias que deban ser estandarizadas en todo el sistema a nivel Estatal, con el propósito de contar con un sistema armonizado y homologado.	100%
9. Analizar la pertinencia de identificar la normatividad aplicable a los cinco Programas Presupuestarios que no cuentan con normatividad identificada, lo anterior se determina con base en la documentación que fue proporcionada por el Ente Público.	50%
10. Vigilar el seguimiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados para detectar las desviaciones que impidan cumplir con las metas establecidas a inicio del año.	100%
11. Vigilar el seguimiento de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual para detectar las desviaciones que impidan cumplir con las metas establecidas a inicio del año.	100%
12. Realizar una planeación de la asignación de los recursos adecuada a las necesidades y los resultados de las metas de la MIR y POA para que ésta sea con base en los resultados.	100%
13. Dar el seguimiento en tiempo y forma a las metas establecidas en la MIR y POA de cada uno de los Programas Presupuestarios del Ente Público con base en la normatividad aplicable.	100%

En promedio se cuenta con un avance total de cumplimiento de los ASM de un 80.12% considerando únicamente lo aplicable al Programa presupuestario.

29. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Programa presupuestario no han sido atendidas y por qué?

Se identifica en las fuentes de información proporcionadas por CECyTECH que las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada al Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio 2014 han sido atendidas, debido a que se tiene información de sustento de las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. “El Manual de Organización y Procedimientos está desactualizado, aun cuando en la carátula de dicho Manual se menciona que su última actualización fue el 31 de marzo de 2015. Se considera que carece de actualización debido a que se hace mención a la Secretaría de Administración y Finanzas, la cual no existe actualmente. Además, se hace referencia a departamentos que no están reflejados en el actual de organigrama. Debido a la falta de actualización de dicho Manual, se presentaron dificultades para evaluar el correcto desempeño de los programas que operan con el Subsidio Federal.”

Se desconoce si el manual de organización y procedimientos se encuentra actualizado debido a que no se cuenta con una fuente de información que de sustento.

“Recomendación “2. Se detectaron inconsistencias en los siguientes programas presupuestarios, ya que cuentan con componentes con más de tres actividades, contraviniendo lo establecido en los lineamientos específicos Programa Operativo Anual y Matriz de Marco Lógico. Los programas donde se detectó lo anterior son: Apoyo Institucional Para La Educación En Bachillerato Tecnológico, Corresponsabilidad Con La Sociedad Y Educación En Bachillerato, Corresponsabilidad De La Sociedad Y La Educación En Bachillerato Tecnológico, Cobertura En Bachillerato, Cobertura En Bachillerato Tecnológico, Docencia En Bachillerato Tecnológico.”

El Programa aún cuenta con componentes con más de tres actividades por lo que se considera que la recomendación no ha sido debidamente atendida, tales componentes son:

C02 Identidad y pertenencia a su escuela, grupo cultural, región, entidad y nación, fomentada

1. C0201 Difusión institucional
2. C0202 Conmemoración de eventos históricos, festivos, cívicos y culturales
3. C0203 Promoción de la vida juvenil
4. C0204 Conservación y difusión de las culturas regionales del estado de Chihuahua

C04 Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas

1. C0401 Operación de clubes cívicos y artísticos
2. C0402 Implementación de actividades cívicas y artísticas
3. C0403 Protección civil y seguridad escolar
4. C0404 Operación de los programas de cuidado del medio ambiente y/o desarrollo sustentable

Recomendación 3. *“El Subsidio no cuenta con Reglas de Operación o normatividad que determine el monto que debe ser asignado a cada uno de los Programas Presupuestarios del CECyTECH.”*

Tomando en consideración las fuentes de información proporcionadas, el Programa no cuenta con Reglas de Operación que determine el monto que debe ser asignado al Programa por lo que se considera que no se ha cumplido con dicha recomendación.

Recomendación 6. *El Ente Público deberá atender las disposiciones específicas que emita la Secretaría de Hacienda del Estado en materia de Reglas de Operación y Padrón de Beneficiarios.*

El Colegio cuenta con la matrícula escolar en formato EB 01-A1 que se utiliza como Padrón de Beneficiarios⁵⁰ específico para el Programa. Se identifica que la operación del programa se apega a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público “Acuerdo por el cual la Secretaría de Hacienda emite y da a conocer los Lineamientos Generales y Específicos de la administración pública estatal para los procesos de planeación, programación y presupuestación para la elaboración de los Programas Operativos Anuales y Anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil diecisiete”.

Recomendación 7. Derivado del análisis de los procedimientos establecidos por el Ente Público para el registro y trámite de las solicitudes no se detectó que existiera normatividad que los regulara.

No se cuenta con fuentes de información que den sustento al registro y trámite de las solicitudes, por lo que imposibilita realizar un análisis de su regulación con respecto a la normatividad.

⁵⁰ Fuente de información: Formato EB 01-A1 “Padron de beneficiarios B.T.”

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual

En cuanto al avance del diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados del Programa de los años 2017 y 2018, existen los siguientes cambios:

Nivel	MIR 2017	MIR 2018	Avances o cambios relevantes
Clave Presupuestaria	1117216/E30101 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico	2E04918/E103T2 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico	Cambio en la Clave del Programa presupuestario
Fin	Contribuir a impulsar la participación de la sociedad en la implementación de las políticas educativas mediante el desarrollo de competencias para establecer relaciones sociales positivas	Contribuir al fortalecimiento de una sociedad más democrática y participativa mediante la educación de los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH)	Se modifica el resumen narrativo del fin, sin embargo, no existió un cambio dentro del indicador
Propósito	Porcentaje de actividades con reporte disciplinario en el periodo	Porcentaje de actividades con reporte disciplinario en el periodo	Para el ejercicio 2018, se elimina el indicador "Porcentaje de las y los estudiantes integrados a alguna actividad cívica, artística o deportiva global y según sexo" el cual se considera que se alineaba directamente a cada uno de los componentes y actividades de la MIR.
	Porcentaje de las y los estudiantes integrados a alguna actividad cívica, artística o deportiva global y según sexo		
Actividad C0103	Porcentaje de las y los estudiantes con proyecto de vida desarrollado	Porcentaje de las y los estudiantes con proyecto de vida desarrollado	Se elimina el indicador "Porcentaje de las y los estudiantes capacitados para detectar y prevenir situaciones de riesgo"
	Porcentaje de las y los estudiantes capacitados para detectar y prevenir situaciones de riesgo		
Actividad C0404	Porcentaje de los planteles con club de ecología operado	Porcentaje de los planteles con club de ecología operado	Se eliminan los indicadores "Porcentaje de planteles con programa de desarrollo sustentable implementado" y "Porcentaje de planteles con programa de fomento al cuidado del medio ambiente"
	Porcentaje de planteles con programa de desarrollo sustentable implementado		
	Porcentaje de planteles con programa de fomento al cuidado del medio ambiente		

Asimismo, se efectuó el análisis de las metas programadas con el valor logrado al mes de agosto 2018, en el cual se refleja el presupuesto otorgado para el cumplimiento de cada componente:

Cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA), Agosto 2018						
Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto Autorizado	Unidad de Medida	Metas Anuales		% Avance logrado
				Valor Programado	Valor Logrado	
C01	Competencias para la vida en sociedad desarrolladas	88,446	Planteles	18	-	-
C0101	Promoción y desarrollo de los valores universales y la cultura de la legalidad	14,042	Planteles	26	-	-
C0102	Difusión y desarrollo de habilidades comunicativas en el estudiante	64,404	Alumno	4,000	3,640	91%
C0103	Prevención de situaciones de riesgo y de desarrollo de proyectos de vida exitosos	10,000	Estudiantes	4,000	212	5%
C02	Identidad y pertenencia a su escuela, grupo cultural, región, entidad y nación, fomentada	148,350	Planteles	10	-	-
C0201	Difusión institucional	25,000	Actividades	56	-	-
C0202	Conmemoración de eventos históricos, festivos, cívicos y culturales	48,854	Eventos	200	5	3%
C0203	Promoción de la vida juvenil	9,496	Actividades	73	2	3%
C0204	Conservación y difusión de las culturas regionales del estado de Chihuahua	65,000	Actividades	40	2	5%
C03	Actividades deportivas pertinentes desarrolladas	20,407,181	Horas	700	-	-
C0301	Operación de clubes deportivos	55,628	Planteles	22	-	-
C0302	Implementación de actividades deportivas	20,351,553	Alumno	3,000	1993	66%
C04	Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas	199,593	Horas	580	-	-
C0401	Operación de clubes cívicos y artísticos	98,243	Planteles	26	-	-
C0402	Implementación de actividades cívicas y artísticas	41,580	Alumno	1850	606	33%
C0403	Protección civil y educación escolar	54,770	Planteles	23	-	-
C0404	Operación de los programas de cuidado del medio ambiente y/o desarrollo sustentable	5,000	Planteles	16	2	13%

El presupuesto autorizado total para el ejercicio fiscal del Programa 2018 es de \$20, 843,571.00.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

A manera de análisis, se realizó la tabla mostrada a continuación, en donde se muestra la información recibida para cubrir con cada punto marcado dentro de las preguntas metodológicas.

Tema	Pregunta metodológica	Fuente de Información
I. Diseño	1. Descripción del Programa presupuestario	-Definición Corresponsabilidad B.T -MIR Cierre Corresponsabilidad B.T. 2017 -Marco lógico 7216 -1117216 Corresponsabilidad CECyT -PRBRREP510 Alineaciones Planes y programas Corresponsabilidad B.T.
	2. Problema o necesidad que busca atender el Programa	-1117216 Corresponsabilidad CECyT Árbol del Problema -1117216 Corresponsabilidad CECyT Árbol de Objetivos
	3. Análisis del problema	-1117216 Corresponsabilidad CECyT Árbol del Problema
	4. Justificación teórica o empírica del tipo de intervención	-1117216 Corresponsabilidad CECyT Árbol de Problemas -Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 Gobierno de la República -Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 Gobierno del Estado de Chihuahua
	5. Definición, cuantificación de las poblaciones	-SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2016 -SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2017
	6. Lógica vertical y horizontal de la MIR	-Marco lógico 7216 -MIR Cierre Corresponsabilidad B.T. 2017 -MIR Autorizado 2017
	7. Análisis de la MIR	-Marco lógico 7216 -Ficha técnica 7603 -MIR Corresponsabilidad B.T. 2016 -MIR Corresponsabilidad B.T. 2015 -MIR Cierre Corresponsabilidad B.T. 2017
	8. Documento formalizado bienes y/o servicios otorgados	-Padrón de Beneficiarios 2017 -Documento Metodológico
	9. Complementariedades y/o coincidencias	No se cuenta con información al respecto
II. Planeación Estratégica	10. Contribución del Fin del Programa al PND y PED	-PED 2017 - 2021 -PND 2013-2018 -PRBRREA501 Alineaciones Programas y componentes Corresponsabilidad B.T. -PRBRREP510 Alineaciones Planes y programas Corresponsabilidad B.T.
	11. Mecanismos para definición las metas e indicadores	-Metodología para la definición de metas B.T.

III. Cobertura y Focalización	12. Evolución de la cobertura del Programa presupuestario	-Padrón de beneficiarios B.T. -Padrón de beneficiarios 2017
	13. Estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura para población objetivo	-Comparación Población B.T. -Estudio de Factibilidad CECYT 2 LA JUNTA
	14. Análisis con perspectiva de género	-Padrón de beneficiarios B.T.
IV. Operación	15. Reglas de Operación o normatividad aplicable del Programa presupuestario	-15. Normatividad aplicable -A_LIN-2016 -Acuerdo de creación -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -Ley Estatal de Educación -Ley General Educación -NOR_01_17_001 -Pae18 -Reglamento interior de trabajo 2015
	16. Procedimiento para selección de beneficiarios	-Documento Metodológico
	17. Problemas que enfrente el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios	No se cuenta con información relacionada
	18. Monitoreo y/o dar seguimiento al desempeño	-MIR Cierre Corresponsabilidad B.T. 2017 -POA 2015 B.T. -POA 2016 B.T. -POA cierre anual 2017 B.T. -Sistema interno de seguimiento
	19. Costo promedio por beneficiario	-Costo por beneficiario B.T. 2016 -Costo por beneficiario B.T. 2017 -SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2017 B.T. -Reporte CORPCTRL00167DI Cierre contable conceptos por eje de desarrollo B.T. -POA cierre anual 2017 B.T.
	20. Modificación del presupuesto autorizado	-Reporte CORPCTRL00157DI Cierre contable conceptos por eje de desarrollo B.T.
	21. Porcentaje de gasto	-Presupuesto ejercido B.T. 2016 -Presupuesto ejercido B.T. 2017
	22. Costo Efectividad	-Costo-Beneficio B.T. 2017
	23. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	-Transparencia y rendición de cuentas
	V. Percepción de la Población Atendida	24. Instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida
25. Percepción de la satisfacción de la población		

VI. En materia de Resultados	26. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión	-MIR Cierre Corresponsabilidad B.T. 2017 -MIR Corresponsabilidad B.T. 2016 -MIR Corresponsabilidad B.T. 2015
	27. Evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados	-Informe Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales (CECYTECH)
	28. Aspectos Susceptibles de Mejora en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario	-SH-ASM2 2013 Final -SH-ASM2 seguimiento a los ASM 2013 final -SH-ASM3, PMG
	29. Recomendaciones de las evaluaciones no han sido atendidas	-SEG ASM CECyTECH 2013 -SEG ASM CECyTECH 2014

Sin embargo, se considera que en algunos de los casos la información no cuenta con la calidad y suficiencia requeridas, como lo son:

Pregunta metodológica 1.- Definición del Programa presupuestario: No se cuenta con un diagnóstico del Programa que tenga con las características previamente establecidas.

Pregunta metodológica 5.- Definición, cuantificación de las poblaciones: No se cuenta con el SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo correspondiente al ejercicio 2017.

Pregunta metodológica 7.- Análisis de la MIR: La Ficha Técnica recibida corresponde al Programa presupuestario "1117216/E30101 - Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico / Educación"

Pregunta metodológica 11.- Mecanismos para definición las metas e indicadores: Se recibió únicamente un archivo con breve descripción considerado como insuficiente para cumplir con el término de referencia.

Pregunta metodológica 19.- Costo promedio por beneficiario: El reporte del gasto corresponde a una hoja de cálculo, en donde no se logra identificar de que sistema, usuario, módulo y en qué fecha se generó y/o fuente de información oficial de la cual se obtuvo dicha información.

Pregunta metodológica 20.- Modificación del presupuesto autorizado: Dentro del reporte de gasto que fue recibido se observa una modificación al presupuesto, sin embargo, no se cuenta con un convenio o documento oficial el cual sustente dicha modificación.

Pregunta metodológica 21.- Porcentaje de gasto: En relación al ejercicio 2017, el reporte del gasto en donde se obtuvieron los importes relativos al gasto ejercido y al presupuesto modificado se refleja dentro

de una hoja de cálculo. Mientras que en el ejercicio 2016 debido a la insuficiencia de información (Reportes trimestrales de gasto y convenios del presupuesto otorgado y modificado) los importes se obtuvieron del POA 2016.

Pregunta metodológica 22. Costo efectividad: Adicional a lo que se ha venido comentando en las preguntas metodológicas 19, 20 y 21, las poblaciones objetivo y atendidas del ejercicio 2017 se obtuvieron del documento POA debido a que la Focalización de la población proporcionada, corresponde al ejercicio 2016.

Tema V. Percepción de la población atendida: No se cuenta con información sustento para la realización de las preguntas metodológicas 24 y 25.

Derivado a lo anterior se considera pertinente realizar un análisis de necesidades del área responsable de la operación del Programa para identificar las estrategias necesarias para el fortalecimiento de la vinculación de las etapas planeación – programación y presupuestación, a través de mecanismos, procesos, sistemas, formatos, instrumentos que permitan establecer la congruencia entre avance físico y financiero.

Hallazgos por tema metodológico

Tema	Hallazgos
<p>I. Diseño</p>	<p>No se cuenta con un diagnóstico del programa el cual sustente el tipo de intervención que el programa llevó a cabo.</p>
	<p>Dentro del análisis del árbol del problema, se identifica la necesidad que las causas y efectos deban relacionarse entre sí, sin embargo, no se logra identificar una relación causas – efectos.</p>
	<p>Se analiza que los indicadores de componentes C03 “Actividades deportivas pertinentes desarrolladas” y C04 “Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas” permiten verificar la gestión de los procesos (recursos humanos, financiamiento, adquisición de insumos), por lo que los indicadores para los componentes se definen como actividad debido a que involucran recursos humanos y tiempo (Indicador C03 -Promedio de horas - semana - mes por plantel que se pagan para el desarrollo de actividades deportivas e Indicador C04 - Promedio de horas - semana - mes por plantel que se pagan para el desarrollo de actividades cívicas).</p>
	<p>En torno a los componentes, “el indicador definido para cada COMPONENTE está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente: Permite verificar la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del programa” en dos actividades se identifican indicadores de nivel componente, las cuales son C0302 “Implementación de actividades deportivas” y C0402 “Implementación de actividades cívicas y artísticas” cuyos indicadores son C0302 “Porcentaje de las y los estudiantes integrados permanentemente a alguna actividad deportiva” y C0402 “Porcentaje de las y los estudiantes integrados permanentemente a alguna actividad cívica o artística”. Los indicadores de actividad descritos permiten verificar la entrega de los bienes y/o servicios del Programa por lo que se considera incongruente su uso a nivel actividad.</p>
	<p>El indicador a nivel Propósito “Porcentaje de estudiantes con reporte disciplinario” no cuenta con una relación con los componentes y actividades de la MIR.</p>
	<p>Se identifica que los medios de verificación no son específicos ni claros y en cuanto a los supuestos deberían de ser rediseñados con base en riesgos externos del Colegio.</p>
	<p>De acuerdo a la definición del CONEVAL se considera complementariedad cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población por lo que se considera que existe complementariedad con el Programa Presupuestario 1117216/E30101 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico / Educación del CECyTECH.</p>
<p>II. Planeación Estratégica</p>	<p>No es posible identificar un mecanismo formal que permita definir una línea base objetiva y programación estratégica de metas.</p> <p>Se considera que el Fin y la línea de acción del PND no muestra congruencia en la alineación entre el emprendimiento con el fortalecimiento de una sociedad más democrática y participativa, ya que una sociedad más democrática no contribuye al emprendimiento, de igual forma una sociedad más participativa atribuye en el emprendimiento debido a que éste término es referente a la intervención de los ciudadanos en la política.</p>
<p>III. Cobertura y Focalización</p>	<p>No se cuenta con un mecanismo de cobertura para atender a su población objetivo que abarque una estrategia de corto, mediano y/o largo plazo.</p>

IV. Operación	No se cuentan con Reglas de Operación específicas del Programa, ni normatividad específica.
	El personal responsable de la operación, no tiene identificados los problemas que puede enfrentar para la entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios.
	El gasto ejercido del programa está asignado en un 97% en el componente actividades deportivas.
	En la relación presupuesto modificado – gasto del Programa se identifica en los ejercicios de los años anteriores (2015 y 2016) un mayor gasto que el presupuesto modificado, sin embargo, no es posible identificar dicha diferencia debido a que no se cuenta con información soporte.

Análisis FODA

Tema 1. Diseño	Factores internos	Factores externos
Puntos positivos	Fortalezas - Planteamiento del problema a atender por el Programa pertinente - Indicadores de desempeño pertinentes para la medición del avance de las metas	Oportunidades - Ampliación de la demanda de bienes y/o servicios para la cobertura del Programa.
	Debilidades - La lógica horizontal de los indicadores de la MIR presenta inconsistencias - El Padrón de Beneficiarios no especifica los beneficiarios por tipo de bien y/o servicio otorgado - Falta de supuestos en los indicadores que pueden perjudicar la operación del Programa - En el diseño de la MIR existen componentes con más de tres actividades	Amenazas - Cambios en la regulación y/o normatividad estatal del Programa - Cambios en la administración del Ente Público - Cambios y/o actualizaciones en la política educativa en educación media superior

Tema 2. Planeación Estratégica	Factores internos	Factores externos
Puntos positivos	Fortalezas - Alineación congruente con el fin del Programa al PND y PED.	Oportunidades - Mayor interés de la sociedad en general por la educación científica y tecnológica.
	Debilidades - Los mecanismos para definir las metas programadas de los indicadores de la MIR se encuentran alejados de los valores logrados. - No existe mecanismo para re programación de metas.	Amenazas - Cambios y/o actualizaciones de Planes Sectoriales de Desarrollo

Tema 3. Cobertura y Focalización	Factores internos	Factores externos
Puntos positivos	Fortalezas - La cobertura del programa es congruente con la evolución de la población atendida respecto a la potencial	Oportunidades - Ampliación de cobertura de educación media superior en el Estado con un análisis de necesidades por regiones para bienes y/o servicios específicos.
	Debilidades - No hay análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo - No se logra identificar a los beneficiarios por Componente	Amenazas - Reducción de la población potencial - No contar con recursos necesarios para la atención del total de la Población Objetivo

Tema 4. Operación	Factores internos	Factores externos
Puntos positivos	Fortalezas - El Programa cuenta con un mecanismo interno de recolección de datos para monitoreo y/o seguimiento de indicadores - La relación costo – efectividad del recurso es el esperado	Oportunidades - Contar con mecanismos necesarios para estimación del costo – efectividad por beneficiario
	Debilidades - Falta de normatividad específica para la operación del Programa - Presupuesto destinado casi en su totalidad a un solo componente - Mala distribución del presupuesto en los componentes del Programa	Amenazas - Cambio de administración de la dirección (seguimiento de metas) - Cambios en las políticas educativas para el nivel media superior

Tema 5. Percepción de la Población Atendida	Factores internos	Factores externos
Puntos positivos	Fortalezas	Oportunidades - Que la población objetivo participe en monitoreo y evaluación de percepción de bienes y servicios.
	Debilidades - Falta de mecanismos para la identificación de la percepción potencial atendida	Amenazas - Disminución de la población a raíz de la carencia de seguimiento y/o monitoreo de los beneficiarios - Beneficiarios no participen en el seguimiento y/o monitoreo

Tema 6. En materia de Resultados	Factores internos	Factores externos
Puntos positivos	Fortalezas	Oportunidades
	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha cumplido con la mayoría de los ASM de las evaluaciones externas realizadas al Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Metas congruentes y eficaces - Aumento de apoyos con Estado y Federación. - Mayor interés de la sociedad en general por los resultados del Programa.
Puntos negativos	Debilidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> - El 56.52% de los indicadores alcanzó las metas establecidas 	<ul style="list-style-type: none"> - Que no se autorice el presupuesto necesario para el cumplimiento de las metas programadas - Que se reduzca la demanda de la población objetivo.

Aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones

Programa presupuestario	1117216 / E30101 Programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico
Ente Público	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de evaluación	Evaluación específica de consistencia y resultados con enfoque social
Año fiscal evaluado	Ejercicio 2017

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones	Etapa del ciclo presupuestario al cual pertenece el ASM
Tema I. Diseño	<p>1.Realizar diagnóstico del Programa</p> <p>2.Fortalecer la lógica horizontal de la MIR</p> <p>3.Realizar un análisis de supuestos para identificar la pertinencia para los indicadores de la MIR</p> <p>4.Ampliar medios de verificación</p>	<p>1.Realizar un diagnóstico del Programa con respecto a los TdR de “diagnóstico de Programas nuevos” que emite CONEVAL que represente el sustento y justificación del mismo por medio de estadística y diversas fuentes de información oficiales que aporte a la toma de decisiones para futuros cambios del Programa.</p> <p>2.Asegurar la congruencia de la lógica horizontal de la MIR verificando la congruencia entre las características de la misma para la mejora del diseño del Programa.</p> <p>3.Realizar un análisis de supuestos para la pertinencia de añadir un supuesto a cada indicador que se considere pertinente según el análisis para fortalecer el cumplimiento de las metas y lógica vertical del Programa.</p> <p>4.Definir medios de verificación para cada indicador de la MIR que contribuyan a replicar los resultados al aplicar la fórmula.</p>	<p>1.Planeación</p> <p>2.Programación</p> <p>3.Programación</p> <p>4.Programación</p>
Tema II. Planeación Estratégica	<p>5.Establecer un mecanismo formal para definir las metas de los indicadores para el siguiente ejercicio fiscal</p>	<p>5.Establecer un mecanismo formal para definir las metas de los indicadores que sean congruentes con los valores logrados el año anterior y presupuesto.</p>	<p>5.Programación</p>
Tema III. Cobertura y Focalización	<p>6.Establecer una estrategia de cobertura que abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo con perspectiva de género</p> <p>7.Complementar el Padrón de Beneficiarios con el tipo de bien y/o servicio recibido por cada beneficiario</p>	<p>6.Establecer una estrategia de cobertura que abarque metas de la población a atender a corto, medio y/o largo plazo con perspectiva de género con el propósito de contribuir a establecer metas anuales de cobertura congruentes con lo que se desea alcanzar.</p> <p>7.Complementar el Padrón de Beneficiarios con el tipo de bien y/o servicio recibido por cada beneficiario a fin de identificar con más información que contribuya al monitoreo y seguimiento.</p>	<p>6.Programación</p> <p>7.Programación</p>

Tema IV. Operación	<p>8.Realizar análisis de priorización de actores involucrados y los bienes y/o servicios ofertados</p> <p>9.Análisis de factibilidad de complementariedad</p> <p>10.Definir un manual de operación actualizado del programa</p> <p>11.Programar asignación de presupuesto equilibrada con respecto al Fin del Programa</p>	<p>8.Realizar análisis de priorización de actores involucrados y los bienes y/o servicios ofertados para distribuir el recurso con base en el diseño del programa. Aplicando una distribución del presupuesto a nivel actividad congruente al diseño del Programa.</p> <p>9.Realizar análisis de factibilidad para implementar cambios que eviten la complementariedad con el Programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico, revisando el diseño, alineación estratégica, análisis de la población y área de enfoque de ambos programas.</p> <p>10.Definir un manual de operación actualizado del programa en donde se identifiquen los procesos, normatividad aplicable, organigrama de Unidades Responsables y mecanismos y/o sistemas de colaboración.</p> <p>11.Definir programación del presupuesto equilibrada en todos componentes para garantizar el impacto en el Fin del Programa, a través de la lógica vertical.</p>	<p>8.Programación</p> <p>9.Planeación y Programación</p> <p>10.Planeación</p> <p>11.Programación y presupuestación</p>
Tema V. Percepción de la Población Atendida	<p>12.Elaboración y aplicación de mecanismos para identificar la percepción de la población atendida</p>	<p>12.Diseñar un mecanismo para identificar la percepción de la población atendida con base a los bienes y/o servicios que puedan ser percibidos por los beneficiarios.</p>	<p>12.Monitoreo</p>

Conclusión general

En general, el diseño de la Matriz de Indicadores cumple con los lineamientos según la Metodología del Marco Lógico para elaborar este instrumento. El fin y el Propósito están definidos claramente y permiten alcanzar el objetivo, sin embargo, se obtiene que el indicador a nivel Propósito “Porcentaje de estudiantes con reporte disciplinario” no cuenta con una relación con los componentes y actividades de la matriz, por ello es relevante que se realice una mejora en la MIR, optimizando la lógica vertical y horizontal como señala la Guía de Diseño de la MIR, a partir de las debilidades identificadas en la presente evaluación.

Asimismo, se identifica que los medios de verificación no son específicos ni claros además no aportan algún tipo de información relevante a los indicadores. En cuanto a los supuestos se considera que deberían de ser diseñados en respecto a los posibles riesgos externos del Colegio.

Se identifica complementariedad con el Programa Estatal Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato de CECyTECH, ya que cuentan con el mismo diseño de MIR y la alineación estratégica, por otra parte, la focalización de la población objetivo de ambos programas es diferente.

Por otra parte, no se cuenta con un mecanismo formal que permita definir una línea base objetiva que tome como punto de partida la situación actual y la capacidad operativa de las Unidades Responsables a cargo de las actividades, a su vez no se identifica un mecanismo y/o procedimiento para calcular la temporalidad de avance de los indicadores, para precisar la programación del impacto esperado y asegurar el impacto logrado en cada una de las metas.

El programa no especifica las metas de cobertura anual donde se abarque un horizonte de corto, mediano y largo plazo, en consecuencia, no se identifica información para determinar la congruencia del diseño de la estrategia o mecanismo de cobertura con la operación del Programa, de igual forma en el padrón de beneficiarios⁵¹ se comprueba que existe un análisis de los beneficiarios en la operación del ciclo escolar 2017 – 2018. La población atendida en dicho periodo es de 1,575 mujeres y 1,435 hombres, siendo un total de 3,010 alumnos, además, no se cuenta con evidencia de que el Colegio haya realizado un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo, así como bienes y servicios específicos por género en caso de ser necesario.

⁵¹ Fuente de información: Matrícula escolar “Padrón de beneficiarios B.G.”

El Programa presupuestario cuenta con la “Normatividad Aplicable del Programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico” el cual desglosa los acuerdos, leyes, programas y reglamentos. Sin embargo, no se identifica en las fuentes de información presentadas; reglas o manuales de operación y/o normatividad específicas, por lo que se considera pertinente su precisión, derivado a que los procesos no se encuentran debidamente registrados dentro de los documentos normativos, lo que da lugar a una cierta heterogeneidad en la ejecución de los procesos, ocasionando que una parte de dichos procedimientos y actividades se realice por costumbre o de forma ad hoc sin tener fundamento normativo, o incluso que en algunos casos no se lleven a cabo conforme a la normatividad señalada.

En cuanto al gasto de operación de los ejercicios 2016 y 2017, se identifica que en el año 2016 se obtuvo un gasto de \$29,186,357 mientras que en el ejercicio 2017 disminuyó a \$16,837,854. Es importante destacar que el 97% del gasto está enfocado en actividades deportivas y el Programa tiene como propósito que “Las y los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) desarrollen competencias para establecer relaciones sociales positivas”, por lo que se identifica que hay una gran incongruencia en la operación del Programa, ya que el propósito tiene un sentido más amplio que el componente actividades deportivas, el enfocar casi la totalidad del presupuesto en un solo componente rompería con la lógica vertical, ya que no sería posible contar con avance físico congruente y consistente de los componentes para lograr el propósito, si el presupuesto está focalizado en uno solo.

Uno de los objetivos de la evaluación específica de consistencia y resultados con enfoque social por la Unidad Técnica de Evaluación del Estado de Chihuahua⁵², señala que se debe identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, sin embargo, no se cuenta con información y/o evidencia que sustente el seguimiento al monitoreo de la percepción de los beneficiarios acerca de los bienes y servicios recibidos.

De manera general se identifica que los aspectos estratégicos para consolidar la vinculación de las etapas del ciclo de asignación del presupuesto: planeación – programación y presupuestación no están claramente definidos y requieren optimizarse para establecer la congruencia entre avance físico y

⁵² Fuente de información: Términos de Referencia para la evaluación específica de consistencia y resultados con enfoque social, del Gobierno del Estado de Chihuahua, 2018.

financiero. Esto se puede ver reflejado en materia de resultados ya que sólo se cuenta con un porcentaje de cumplimiento de 45% de los indicadores en el POA.

Anexos

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Descripción de la evaluación	
Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social al Programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico	
Fecha de inicio de la evaluación: 15 de Agosto del 2018	
Fecha de término de la evaluación: 17 de Septiembre del 2018	
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Braulio Armando Gutierrez Chávez	Unidad Administrativa: Departamento de Planeación, Programación, Presupuesto y Estadística
Objetivo general de la evaluación: Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados de los Programas presupuestarios y/o Fondos en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa presupuestario y/o Fondo evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.	
Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario y/o Fondos, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales; • Identificar si el Programa presupuestario y/o Fondos cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Establecer si el Programa presupuestario y/o Fondos han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario y/o Fondos con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas; 	

- Identificar si el Programa presupuestario y/o Fondos cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Comparar los resultados del Programa presupuestario y/o Fondos con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios:	Entrevistas: X	Formatos:	Otros (especifique): X
-----------------------	-----------------------	------------------	-------------------------------

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Entrevista semiestructurada
- (Otros) Herramienta software para la administración de la información de evaluación Deloitte Connect
- (Otros) Modelos: Modelo EEPP, Metodología CONAC, Metodología tabulación de indicadores, Metodología del Marco Lógico, criterios CONEVAL, etc.

- Fuentes de información:
- Proporcionadas por la dependencia
- Páginas de CECyTECH
- Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios, etc.

Principales Hallazgos de la Evaluación

Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En relación al análisis vertical de la Matriz de indicadores, no todas las actividades descritas en la MIR son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes, sino, pudieran ser consideradas como bienes y/o servicios, es decir, componentes las siguientes actividades:
 - Actividad C0302 Implementación de actividades deportivas
 - Actividad C0402 Implementación de actividades cívicas y artísticas
 Asimismo, dentro del análisis de los Componentes, se identifican:
 - Componente C03 Actividades deportivas pertinentes desarrolladas
 - Componente C04 Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas
 Mismos que se identifica como resultado, se rompe con la congruencia de la lógica vertical, debido a que deberían ser considerados como actividades conforme a los criterios establecidos en la guía de diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- De acuerdo a la definición del CONEVAL se considera complementariedad cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población por lo que se considera

que existe complementariedad con el Programa Presupuestario 1117215/E30101 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato/ Educación del CECyTECH.

- Se identifica que los medios de verificación no son específicos ni claros y en cuanto a los supuestos deberían de ser rediseñados en base a riesgos externos del Colegio.
- El gasto ejercido del programa está asignado en un 92.5% en actividades deportivas.

Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

1. Fortalezas

- Planteamiento del problema a atender por el Programa pertinente
- La información de los indicadores del Programa se realiza de manera más continua que la periodicidad mencionada en la Matriz de Indicadores por lo que puede adaptarse más rápido a cambios por condiciones externas, etc. con el monitoreo continuo.
- Alineación congruente con el fin del Programa al PND y PED.

2. Oportunidades

- Establecer una estrategia de cobertura abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo con perspectiva de género
- Contar con mecanismos necesarios para estimación del costo – efectividad por beneficiario

3. Debilidades

- La lógica horizontal de los indicadores de la MIR presenta inconsistencias
- Falta de normatividad específica para la operación del Programa

4. Amenazas

- Cambios en la regulación y/o normatividad federal del Programa
- Establecer un mecanismo formal que permita establecer metas más precisas para los indicadores

Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales el diseño de la Matriz de Indicadores cumple con los lineamientos para elaborar este instrumento. El fin y el Propósito están definidos claramente y permiten alcanzar el objetivo, sin embargo, se obtiene que el indicador a nivel Propósito “Porcentaje de estudiantes con reporte disciplinario” no cuenta con una relación con los componentes y actividades de la matriz, por ello es relevante que se realice una mejora en la MIR, optimizando la lógica vertical y horizontal como señala la Guía de Diseño de la MIR, a partir de las debilidades identificadas en la presente evaluación. Asimismo, se identifica que los medios de verificación no son específicos ni claros y en

cuanto a los supuestos se considera que deberían de ser diseñados en base a riesgos externos del Colegio.

Se identifican coincidencias con el Programa Estatal corresponsabilidad de la sociedad y la educación en bachillerato de CECyTECH, ya que cuentan con el mismo diseño de MIR, alineación estratégica y el análisis de la población de beneficiarios es similar.

En materia de resultados se identifica que solo se cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 45% de la totalidad de los indicadores. De manera general se identifica que los aspectos estratégicos para consolidar la vinculación de las etapas del ciclo de asignación del presupuesto: planeación – programación y presupuestación no están claramente definidos y requieren optimizarse para establecer la congruencia entre avance físico y financiero.

Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Realizar un diagnóstico del Programa con criterios CONEVAL que represente la evolución del mismo por medio de estadística y diversas fuentes de información oficiales que aporte a la toma de decisiones para futuros cambios del Programa.
- Fortalecer la lógica horizontal de la MIR verificando la congruencia entre las características de la misma para la mejora del diseño del Programa
- Diseñar supuestos para todos los indicadores de la MIR para fortalecer el cumplimiento de las metas y lógica vertical del Programa
- Ampliar y/o modificar los medios de verificación asignados a cada uno de los indicadores de la MIR.
- Establecer un mecanismo formal para definir las metas de los indicadores que sean congruentes con los valores logrados el año anterior y presupuesto
- Establecer una estrategia de cobertura que abarque metas de la población a atender a corto, medio y/o largo plazo con perspectiva de género
- Complementar el Padrón de Beneficiarios con el tipo de bien y/o servicio recibido por cada beneficiario
- Realizar análisis de priorización de actores involucrados y los bienes y/o servicios ofertados para distribuir el recurso con base al diseño del programa. Aplicando una distribución del presupuesto a nivel componente congruente al diseño del programa.
- Realizar análisis de factibilidad para solventar la complementariedad con Programa presupuestario, revisando el diseño, alineación estratégica, análisis de la población, área de enfoque para definir si es conveniente contar con dos programas

- Definir un manual de operación actualizado del programa en donde se identifiquen los procesos, normatividad aplicable, organigrama de Unidades Responsables y mecanismos y/o sistemas de colaboración
- Elaborar y aplicar mecanismos para identificar la percepción de la población atendida
- Equilibrar la asignación del presupuesto en los componentes con respecto al Fin del Programa
- Continuar con el cumplimiento de los ASM de evaluaciones realizadas a Programa

Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Julio Ortiz Blanco

Cargo: Socio

Gerente del proyecto: Ivan Sánchez Jasso

Institución a la que pertenece: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C. "Deloitte"

Principales colaboradores: Valeria Blanco Manzano y Andrés Ríos Cereceres

Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jortizblanco@deloittemx.com

Teléfono (con clave lada): 614 1 80 11 00

Identificación del (los) Programa(s)

Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato / Educación

Siglas:

Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua

Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo: X	Poder Legislativo:	Poder judicial:	Ente Autónomo:
--------------------	--------------------	-----------------	----------------

Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:	Estatal: X	Local:
----------	------------	--------

Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Dirección de Planeación

Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Planeación

Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

DP: Ing. Federico Campos Chacón, correo: f.campos@cecytechihuahua.edu.mx, teléfono: (614) 214 47 50 Ext. 1742

Datos de Contratación de la Evaluación

Tipo de contratación:

Adjudicación Directa	X	Invitación a tres	Licitación Pública Nacional	Licitación Pública Internacional	Otro (Señalar):	Invitación, asignación directa.
----------------------	---	-------------------	-----------------------------	----------------------------------	-----------------	---------------------------------

Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección de Adquisiciones

Costo total de la evaluación: \$193,000.00 más el 16% del Impuesto al Valor agregado, generando como total un \$223,880.00

Fuente de Financiamiento: Recurso propio

Difusión de la Evaluación

Difusión en internet de la evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2018.html>

Difusión en internet del formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince18.html

Anexo II. Indicadores

Programa presupuestario	1117216 / E30101 Programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico
Ente Público	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de evaluación	Evaluación específica de consistencia y resultados con enfoque social
Año fiscal evaluado	Ejercicio 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
Fin Promedio de eventos desarrollados para promover la vida democrática	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
Propósito 1 Porcentaje de estudiantes con reporte disciplinario	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Permaneció igual
Propósito 2 Porcentaje de las y los estudiantes integrados a alguna actividad cívica, artística o deportiva global y según sexo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
C01 Porcentaje de planteles aplicando satisfactoriamente el programa VIRE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
C02 Porcentaje de planteles con estudio etnográfico desarrollado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Aumentó
C03 Promedio de horas - semana - mes por plantel que se pagan para el desarrollo de actividades deportivas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Aumentó
C04 Promedio de horas - semana - mes por plantel que se pagan para el desarrollo de actividades cívicas y artísticas	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Aumentó
C0101 Porcentaje de planteles con un programa de fomento a los valores universales implementado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
C0102 Porcentaje de estudiantes participando en el programa de desarrollo de habilidades comunicativas (hablar, leer, escribir y comprender)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
C0103 Porcentaje de las y los estudiantes capacitados para detectar y prevenir situaciones de riesgo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sin información

C0103 Porcentaje de estudiantes con proyecto de vida desarrollado	Sí	No	Sí	Aumentó								
C0201 Promedio de actividades por plantel destinadas a la difusión institucional	Sí	Aumentó										
C0202 Promedio de actos conmemorativos celebrados por plantel	Sí	Aumentó										
C0203 Promedio de actividades destinadas a la promoción de aspectos positivos de la vida juvenil por plantel	Sí	Aumentó										
C0204 Promedio de actividades destinadas a la conservación y difusión de las culturas regionales por plantel	Sí	Aumentó										
C0301 Porcentaje de planteles aplicando el sistema de clubes deportivos	Sí	Aumentó										
C0302 Porcentaje de las y los estudiantes integrados permanentemente a alguna actividad deportiva	Sí	No	Sí	Aumentó								
C0401 Porcentaje de planteles aplicando el sistema de clubes cívicos y artísticos	Sí	Aumentó										
C0402 Porcentaje de las y los estudiantes integrados permanentemente a alguna actividad cívica o artística	Sí	No	Sí	Aumentó								
C0403 Porcentaje de planteles con un programa de protección civil y seguridad escolar	Sí	Aumentó										
C0404 Porcentaje de planteles con club de ecología operado	Sí	Aumentó										
C0404 Porcentaje de planteles con programa de desarrollo sustentable implementado	Sí	No	Sí	Aumentó								
C0404 Porcentaje de planteles con programa de fomento al cuidado del medio ambiente	Sí	No	Sí	Aumentó								

Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Programas y/o Fondos

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato	Estatal	CECyTECH	Los y las estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) desarrollan competencias para establecer relaciones sociales positivas	Matrícula de estudiantes de EMSaD	Actividades deportivas, cívicas, culturales	Estatal	Fuentes de información entregadas para la presente evaluación, páginas de CECyTECH, Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2017 y el Catálogo de Programas y Acciones Federales y Estatales para el Desarrollo Social	El Programa presenta complementariedad debido a que comparte el propósito del Programa, los tipos de apoyos otorgados, la cobertura geográfica, modalidad y semejanza con la operación y nombre

Anexo IV. Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario	1117216 / E30101 Programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico
Ente Público	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de evaluación	Evaluación específica de consistencia y resultados con enfoque social
Año fiscal evaluado	Ejercicio 2017

Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017								
Referencia	Indicador	Unidad de Medida	Meta Programada		Valor Logrado		% Variación	Comentarios
Fin	Promedio de eventos desarrollados para promover la vida democrática	Eventos	26	100%	142	617%	517%	Sobrepasó la meta
		Planteles	26		23			
Propósito 1	Porcentaje de estudiantes con reporte disciplinario	Alumno	0	0%	565	4%	4%	Variación baja
			13,134		13,527			
Propósito 2	Porcentaje de las y los estudiantes integrados a alguna actividad cívica, artística o deportiva global y según sexo	Estudiantes	5,900	45%	2,342	17%	-28%	Variación negativa, baja
			13,134		13,527			
C01	Porcentaje de planteles aplicando satisfactoriamente el programa VIRE	Planteles	18	72%	23	100%	28%	Sobrepasó por 28% la meta programada
			25		23			
C02	Porcentaje de planteles con estudio etnográfico desarrollado	Planteles	4	16%	4	17%	1%	Variación baja
			25		23			
C03	Promedio de horas - semana - mes por plantel que se pagan para el desarrollo de actividades deportivas	Horas	700	2800%	600	2609%	-191%	Variación alta y negativa
		Planteles	25		23			
C04	Promedio de horas - semana - mes por plantel que se pagan para el desarrollo de actividades cívicas y artísticas	Horas	580	2320%	523	2274%	-46%	Variación alta
		Planteles	25		23			
C0101	Porcentaje de planteles con un programa de fomento a los valores universales implementado	Planteles	26	100%	23	100%	0%	Se cumplió con la meta
			26		23			

C0102	Porcentaje de estudiantes participando en el programa de desarrollo de habilidades comunicativas (hablar, leer, escribir y comprender)	Alumno	7,800	70%	9,148	68%	-2%	Variación baja
			11,190		13,527			
C0103	Porcentaje de las y los estudiantes capacitados para detectar y prevenir situaciones de riesgo	Estudiantes	0	-	2,238	17%	-	No existe meta programada
			0		13,312			
C0103	Porcentaje de estudiantes con proyecto de vida desarrollado	Estudiantes	2,800	25%	2,198	17%	-9%	Variación negativa baja
			11,190		13,312			
C0201	Promedio de actividades por plantel destinadas a la difusión institucional	Actividades	56	100%	101	439%	339%	Sobrepasó la meta
		Planteles	56		23			
C0202	Promedio de actos conmemorativos celebrados por plantel	Eventos	200	769%	191	830%	61%	Sobrepasó la meta
		Planteles	26		23			
C0203	Promedio de actividades destinadas a la promoción de aspectos positivos de la vida juvenil por plantel	Actividades	73	281%	62	270%	-11%	Variación negativa baja
		Planteles	26		23			
C0204	Promedio de actividades destinadas a la conservación y difusión de las culturas regionales por plantel	Actividades	40	154%	40	174%	20%	Variación media
		Planteles	26		23			
C0301	Porcentaje de planteles aplicando el sistema de clubes deportivos	Planteles	22	85%	23	100%	15%	Variación media
			26		23			
C0302	Porcentaje de las y los estudiantes integrados permanentemente a alguna actividad deportiva	Alumno	3,000	27%	3,737	28%	1%	Variación baja
			11,190		13,527			
C0401	Porcentaje de planteles aplicando el sistema de clubes cívicos y artísticos	Planteles	26	100%	23	100%	0%	Cumplió con la meta
			26		23			
C0402	Porcentaje de las y los estudiantes integrados permanentemente a alguna actividad cívica o artística	Alumno	1,850	17%	1,434	11%	-6%	Variación baja negativa
			11,190		13,527			

C0403	Porcentaje de planteles con un programa de protección civil y seguridad escolar	Planteles	26	100%	23	100%	0%	Cumplió con la meta
			26		23			
C0404	Porcentaje de planteles con club de ecología operado	Planteles	16	62%	23	100%	38%	Variación media
			26		23			
	Porcentaje de planteles con programa de desarrollo sustentable implementado	Planteles	16	62%	15	65%	4%	Variación baja
			26		23			
Porcentaje de planteles con programa de fomento al cuidado del medio ambiente	Planteles	23	77%	16	70%	-7%	Variación baja negativa	
		30		23				
Total							33%	

Anexo V. Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA)

Programa presupuestario	1117216 / E30101 Programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico
Ente Público	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de evaluación	Evaluación específica de consistencia y resultados con enfoque social
Año fiscal evaluado	Ejercicio 2017

Cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA), cierre 2017						
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% Avance logrado	Comentarios
			Valor Programado	Valor Logrado		
C01	Competencias para la vida en sociedad desarrolladas	Planteles	18	23	128%	Sobrepasó la meta
C0101	Promoción y desarrollo de los valores universales y la cultura de la legalidad	Porcentaje	26	9	35%	Bajo avance logrado respecto al programado
C0102	Difusión y desarrollo de habilidades comunicativas en el estudiante	Alumnos	7,800	9,148	117%	Sobrepasó la meta
C0103	Prevención de situaciones de riesgo y de desarrollo de proyectos de vida exitosos	Alumnos	2,700	2,198	81%	No cumplió con la meta
		Alumnos	2,800	2,198	79%	No cumplió con la meta
C02	Identidad y pertenencia a su escuela, grupo cultural, región, entidad y nación, fomentada	Estudio	4	4	100%	Cumplió con la meta
C0201	Difusión institucional	Eventos	56	279	498%	Sobrepasó la meta
C0202	Conmemoración de eventos históricos, festivos, cívicos y culturales	Eventos	200	306	153%	Sobrepasó la meta
C0203	Promoción de la vida juvenil	Eventos	73	72	99%	No cumplió la meta
C0204	Conservación y difusión de las culturas regionales del estado de Chihuahua	Eventos	40	47	118%	Sobrepasó la meta
C03	Actividades deportivas pertinentes desarrolladas	Horas	700	600	86%	No cumplió con la meta
C0301	Operación de clubes deportivos	Planteles	22	23	105%	Sobrepasó la meta
C0302	Implementación de actividades deportivas	Alumnos	3,000	3,737	125%	Sobre pasó la meta
C04	Actividades cívicas y artísticas pertinentes desarrolladas	Horas	580	523	90%	No cumplió con la meta

C0401	Operación de clubes cívicos y artísticos	Planteles	26	23	88%	No cumplió con la meta
C0402	Implementación de actividades cívicas y artísticas	Alumnos	1,850	1,434	78%	No cumplió con la meta
C0403	Protección civil y educación escolar	Planteles	26	23	88%	No cumplió con la meta
C0404	Operación de los programas de cuidado del medio ambiente y/o desarrollo sustentable	Planteles	16	8	50%	Bajo avance logrado en comparación con lo programado
		Planteles	16	10	63%	No cumplió con la meta
		Planteles	16	23	144%	Sobrepasó la meta programa

Anexo VI. Valoración final del Programa Presupuestario

Programa presupuestario	1117216 / E30101 Programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico
Ente Público	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de evaluación	Evaluación específica de consistencia y resultados con enfoque social
Año fiscal evaluado	Ejercicio 2017

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.5	<ul style="list-style-type: none"> - El planteamiento del problema cuenta con un análisis de causalidad, sin embargo, las causas y los efectos no están debidamente vinculados. - En la MIR únicamente se cuenta con dos indicadores con - supuestos. - El Programa presenta coincidencias con otro Programa estatal. - El resumen narrativo de los indicadores se presenta de manera congruente.
Planeación Estratégica	1.5	<ul style="list-style-type: none"> - El Programa presenta una alineación congruente con PND y PED a nivel eje, línea de acción y objetivo. - No se cuenta con un mecanismo formal para definir las metas de los indicadores.
Cobertura y Focalización	1.6	<ul style="list-style-type: none"> - La población atendida incrementó del ejercicio 2016 y 2017. - No se especifica metas de cobertura anual con horizonte de corto, mediano y largo plazo.
Operación	1.8	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene definida normatividad para la operación del Programa, sin embargo, no se cuenta con normatividad específica para el Programa. - En el análisis costo eficiencia se tiene un nivel esperado. - No se tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios - No se cuenta con los datos abiertos - El componente C03 Actividades deportivas pertinentes desarrolladas abarca el 92.5% del gasto total del Programa
Percepción de la Población Atendida	0	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con información relativa a la percepción de la población atendida
En materia de Resultados	2	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con información de avance de los indicadores en MIR y POA - Cuenta solo con un porcentaje de cumplimiento de 45% de la totalidad de los indicadores - No se ha cumplido con todos los ASM de evaluaciones anteriores
Valoración final	Nivel promedio del total de los temas	1.6

Anexo VII. Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones

Programa presupuestario	1117216 / E30101 Programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico
Ente Público	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de evaluación	Evaluación específica de consistencia y resultados con enfoque social
Año fiscal evaluado	Ejercicio 2017

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones	Etapa del ciclo presupuestario al cual pertenece el ASM
Tema I. Diseño	<p>1. Realizar diagnóstico del Programa</p> <p>2. Fortalecer la lógica horizontal de la MIR</p> <p>3. Realizar un análisis de supuestos para identificar la pertinencia para los indicadores de la MIR</p> <p>4. Ampliar medios de verificación</p>	<p>1. Realizar un diagnóstico del Programa con respecto a los TdR de "diagnóstico de Programas nuevos" que emite CONEVAL que represente el sustento y justificación del mismo por medio de estadística y diversas fuentes de información oficiales que aporte a la toma de decisiones para futuros cambios del Programa.</p> <p>2. Asegurar la congruencia de la lógica horizontal de la MIR verificando la congruencia entre las características de la misma para la mejora del diseño del Programa.</p> <p>3. Realizar un análisis de supuestos para la pertinencia de añadir un supuesto a cada indicador que se considere pertinente según el análisis para fortalecer el cumplimiento de las metas y lógica vertical del Programa.</p> <p>4. Definir medios de verificación para cada indicador de la MIR que contribuyan a replicar los resultados al aplicar la fórmula.</p>	<p>1. Planeación</p> <p>2. Programación</p> <p>3. Programación</p> <p>4. Programación</p>
Tema II. Planeación Estratégica	<p>5. Establecer un mecanismo formal para definir las metas de los indicadores para el siguiente ejercicio fiscal</p>	<p>5. Establecer un mecanismo formal para definir las metas de los indicadores que sean congruentes con los valores logrados el año anterior y presupuesto.</p>	<p>5. Programación</p>
Tema III. Cobertura y Focalización	<p>6. Establecer una estrategia de cobertura que abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo con perspectiva de género</p> <p>7. Complementar el Padrón de Beneficiarios con el tipo de bien y/o servicio recibido por cada beneficiario</p>	<p>6. Establecer una estrategia de cobertura que abarque metas de la población a atender a corto, medio y/o largo plazo con perspectiva de género con el propósito de contribuir a establecer metas anuales de cobertura congruentes con lo que se desea alcanzar.</p> <p>7. Complementar el Padrón de Beneficiarios con el tipo de bien y/o servicio recibido por cada beneficiario a fin de identificar con más información que contribuya al monitoreo y seguimiento.</p>	<p>6. Programación</p> <p>7. Programación</p>
Tema IV. Operación	<p>8. Realizar análisis de priorización de actores involucrados y los bienes y/o servicios ofertados</p> <p>9. Análisis de factibilidad de complementariedad</p>	<p>8. Realizar análisis de priorización de actores involucrados y los bienes y/o servicios ofertados para distribuir el recurso con base en el diseño del programa. Aplicando una distribución del presupuesto a nivel actividad congruente al diseño del Programa.</p> <p>9. Realizar análisis de factibilidad para implementar cambios que eviten la complementariedad con el Programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en Bachillerato Tecnológico, revisando el diseño, alineación estratégica, análisis de la población y área de enfoque de ambos programas.</p>	<p>8. Programación</p> <p>9. Planeación y Programación</p>

	<p>10. Definir un manual de operación actualizado del programa</p> <p>11. Programar asignación de presupuesto equilibrada con respecto al Fin del Programa</p>	<p>10. Definir un manual de operación actualizado del programa en donde se identifiquen los procesos, normatividad aplicable, organigrama de Unidades Responsables y mecanismos y/o sistemas de colaboración.</p> <p>11. Definir programación del presupuesto equilibrada en todos componentes para garantizar el impacto en el Fin del Programa, a través de la lógica vertical.</p>	<p>10. Planeación</p> <p>11. Programación y presupuestación</p>
<p>Tema V. Percepción de la Población Atendida</p>	<p>12. Elaboración y aplicación de mecanismos para identificar la percepción de la población atendida</p>	<p>12. Diseñar un mecanismo para identificar la percepción de la población atendida con base a los bienes y/o servicios que puedan ser percibidos por los beneficiarios.</p>	<p>12. Monitoreo</p>

Deloitte.